CONSORCIO VIDA PLENA 3
NIT 902104264-7

INFORME DE ACTIVIDADES 1/3

PERIODO: DEL 12 SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE 2026

NÚMERO DEL CONTRATO 6753-2026

CARPETA 2
INFORME GENERAL

Consorcio VIDA Plena 3
Tu bienestar, nuestra prioridad

CONTENIDO CARPETA 2
PERIODO DEL 12 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
INFORME - 1/3 6753-2026

1. INSUMOS TALLERISTAS
2. INSUMOS BOTIQUIN
3. INSUMOS DE ASEO
4. TRANSPORTE DE ALIMENTOS CONTRATO
5. ALIMENTACION -CONTRATO
6. TRANSPORTE DE USUARIOS - CONTRATO
RUTA 1: DOCUMENTOS DEL VEHICULO – DOCUMENTOS DEL CONDUCTOR REVISION PREVENTIVA – PERMISO Y SEGURO - PLANILLAS DE USUARIOS
RUTA 2: DOCUMENTOS DEL VEHICULO – DOCUMENTOS DEL CONDUCTOR – REVISION PREVENTIVA – PERMISO Y SEGURO - PLANILLAS DE USUARIOS
RUTA 3: DOCUMENTOS DEL VEHICULO – DOCUMENTOS DEL CONDUCTOR – REVISION PREVENTIVA – PERMISO Y SEGURO - PLANILLAS DE USUARIOS
RUTA 4: DOCUMENTOS DEL VEHICULO – DOCUMENTOS DEL CONDUCTOR – REVISION PREVENTIVA – PERMISO Y SEGURO - PLANILLAS DE USUARIOS

CONSORCIO VIDA PLENA 3
NIT 902104264-7

INFORME DE ACTIVIDADES 1/3

PERIODO: DEL 12 SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE 2026

NÚMERO DEL CONTRATO 6753-2026

INSUMOS TALLERISTAS

CONSORCIO VIDA PLENA
NIT 902.104.264-7
FORMATO DE ACTA

Reunión ___ Comité ___ Taller___ Sesión Grupal ___ Sesión Individual __

FECHA: 14 septiembre	NÙMERO DE ACTA:
LUGAR: Centro vida Cerritos	HORA DE INICIO: 2 PM
RESPONSABLE: Jhon Wilson Torres Herrera	HORA FINAL: 3 PM

OBJETIVO DE LA REUNIÒN:
Se deja constancia de que se realizó la entrega mensual de insumos destinados al área de las talleristas.

ORDEN DEL DIA:
1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____

REVISIÒN DE COMPROMISOS

N.º	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMENTO	CUMPLIMIENTO		
				SI	NO	OBSERVACIONES

TOTAL, COMPROMISOS	COMPROMISOS RESUELTOS	% CUMPLIMIENTO

CONSORCIO VIDA PLENA
NIT 902.104.264-7
FORMATO DE ACTA

DESARROLLO

El lunes 14 de septiembre de 2026 se realizo la entrega de insumos de talleristas destinados al área para realizar las actividades propuestas para este mes en el centro vida cerritos por parte del CONSORCIO VIDA PLENA 3 en calidad de operador del centro vida cerritos la entrega se llevo a cabo en presencia de la articuladora del programa Dora Llano quien estuvo presente en la entrega con la finalidad de confirmar la entrega, contribuyendo al bienestar de los adultos mayores beneficiarios

A continuación, se presenta el listado de los alimentos entregados tal cual como aparece en el cuadro

No siendo otro el objeto de la presente se firma para constancia.

Lápiz N 2 Cajasx 12 Unid	Caja	5
Borrador	Unidad	5
Reglas de 30 cm	Unidad	10
Lapicero retráctil Negro x 12 unid	Caja	10
Caja de color x 12 unidades	Caja	20
Sacapuntas	Unidad	50
Pliegos de bond	Unidad	50
Pliego de cartulina 70x100	Unidad	50
Pliego de kraft 70 x 100	Unidad	20
Resma Carta	Unidad	2
Marcador borrable negro, rojo, verde x 8 unidades	Paquete	1
Marcador permanente negro, rojo, verde caja x 12	Caja	1
Pegante líquido x 250 ml	Unidad	2
Fomi pliegos en colores surtidos x 10 unidades	Paquete	5
Papel seda pliego paquete x 10 unidades colores surtidos	Paquete	5
Cinta de enmascarar gruesa por 48mm y de 40 mts	Unidad	5
Cinta transparente gruesa de 48mm y de 40 mts	Unidad	5

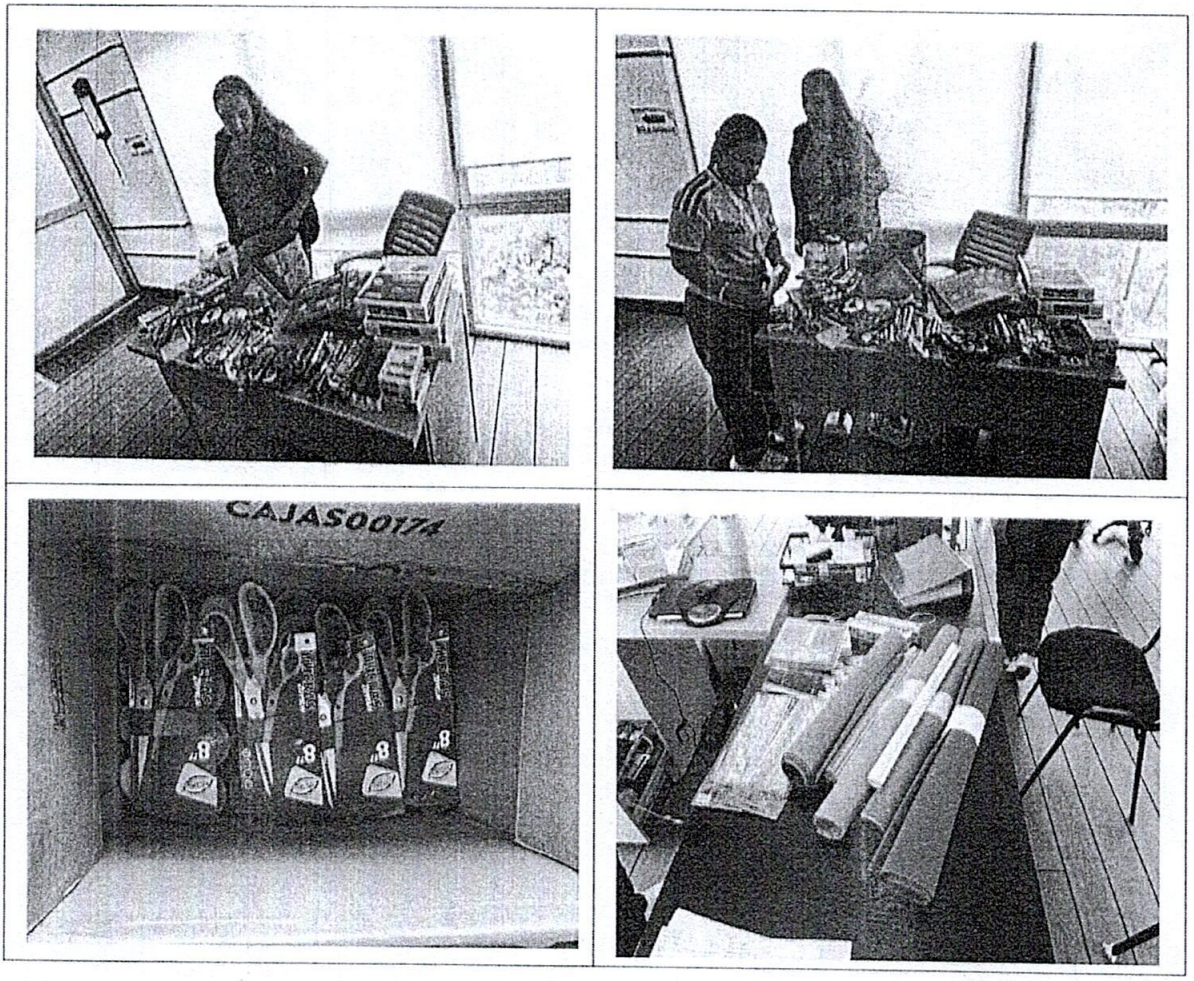
CAJAS00174

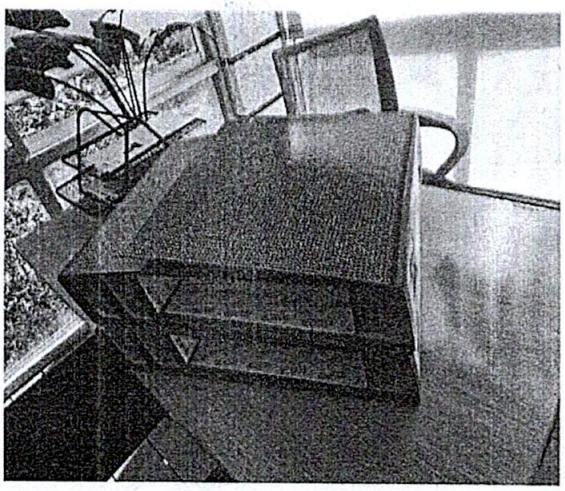

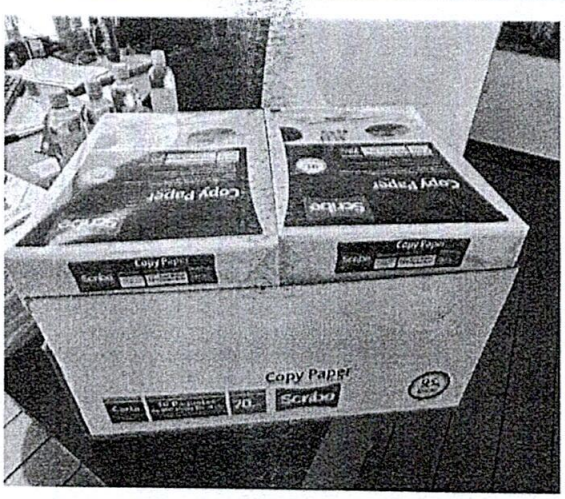
Copy Paper
Scribe
Copy Paper
Scribe
Copy Paper
Scribe

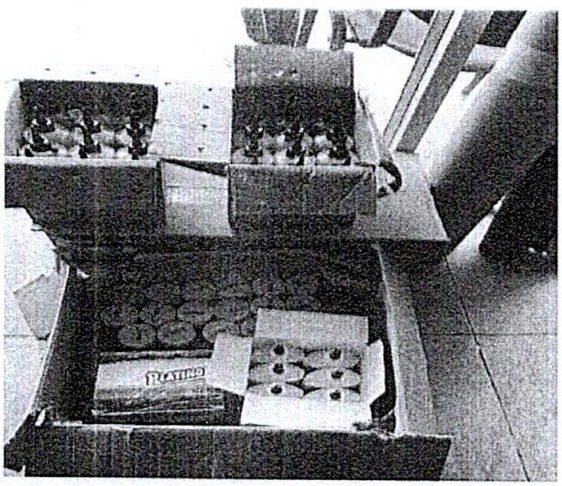

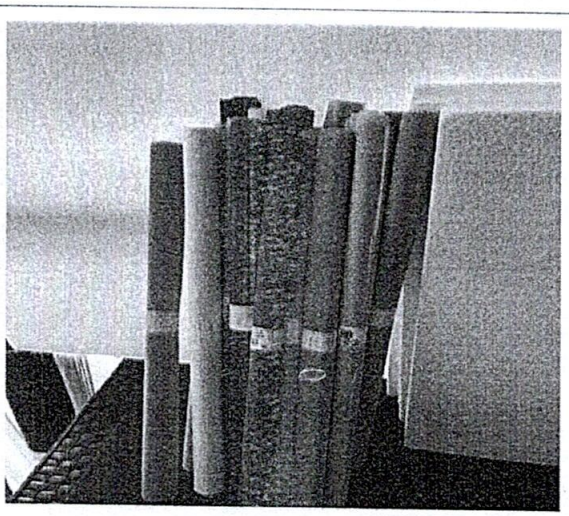

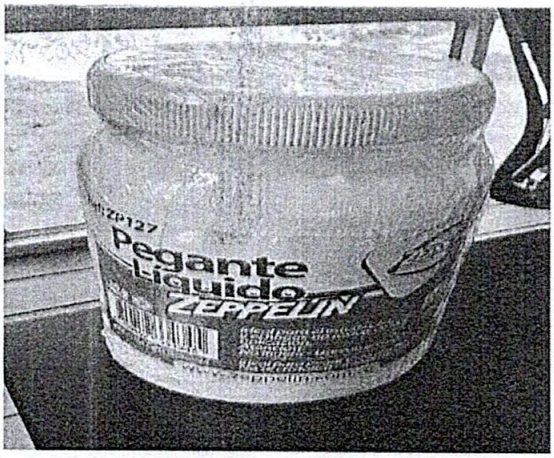
Pegante
Liquido
ZEPPELIN

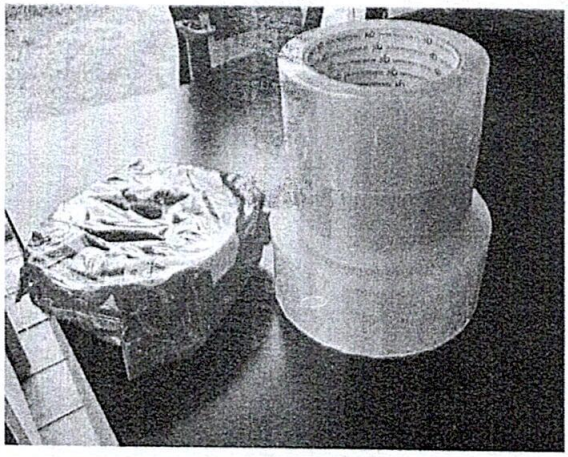


Offi-Esco
BOLÍGRAFO
SEMI GEL
Para un trazo mas fino
Punta 0.7 mm
Suavidad incomparable
12
Offi-Esco
BOLÍGRAFO
SEMI GEL
Para un trazo mas fino
Punta 0.7 mm
Suavidad incomparable
12

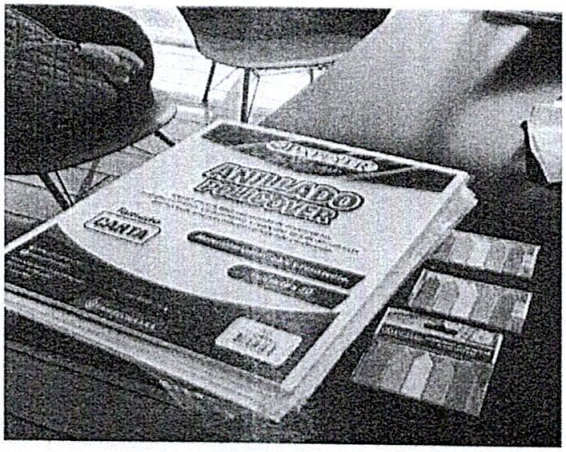
ANUDADO
FOREVER



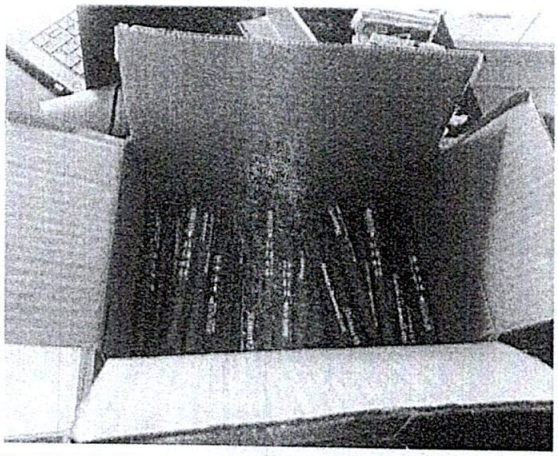

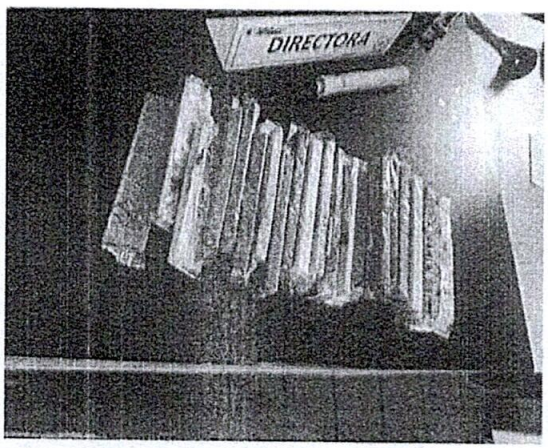
DIRECTORA

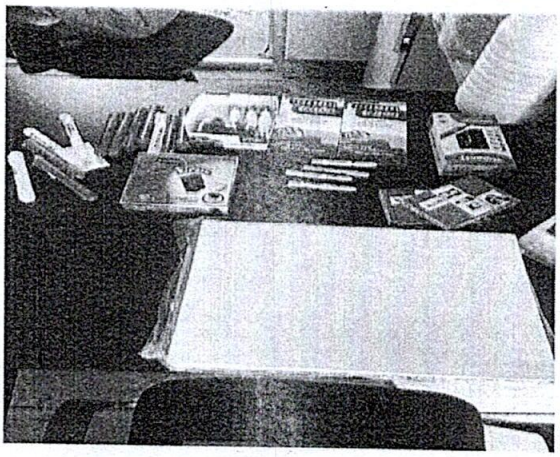

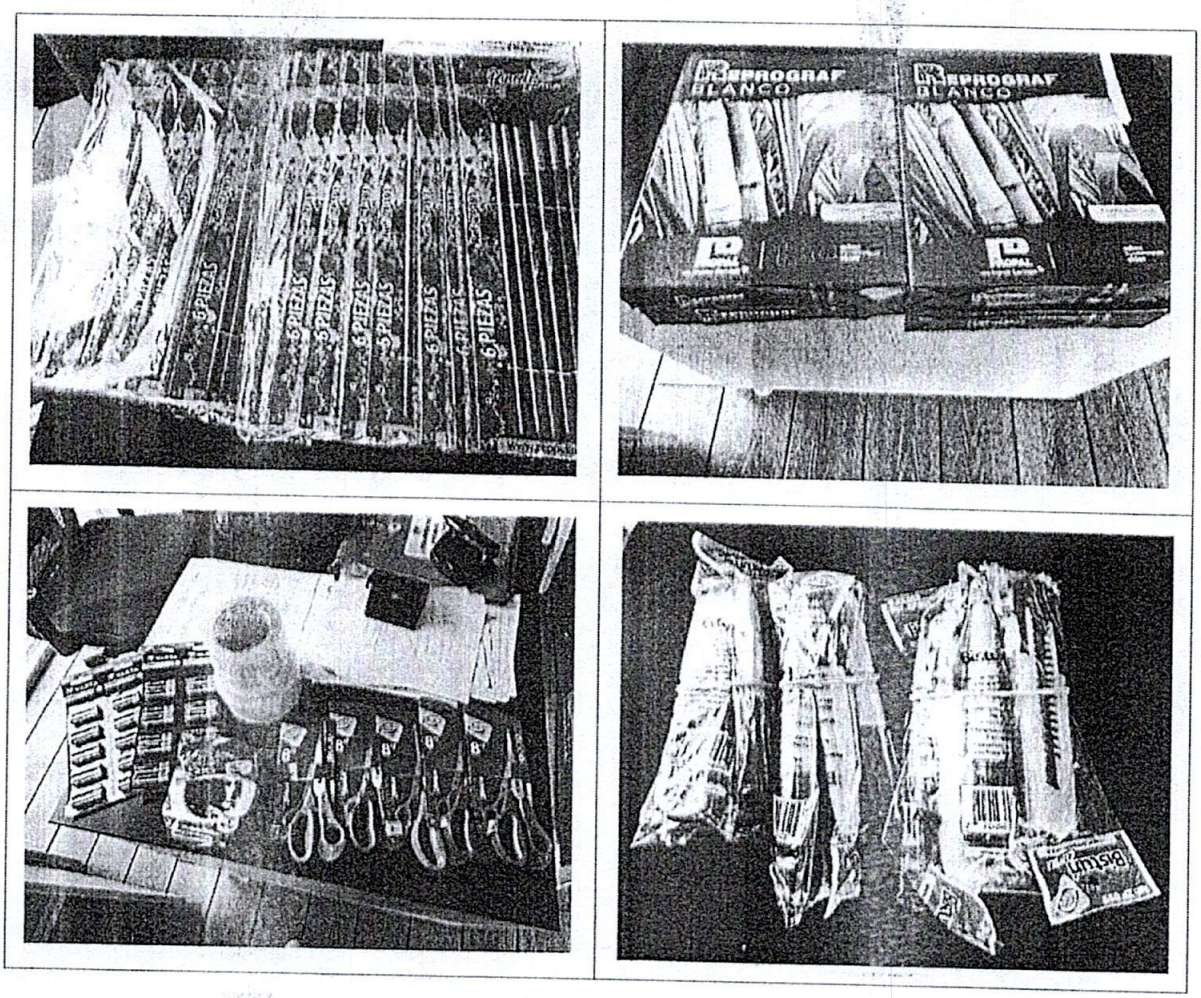
6 PIEZAS
6 PIEZAS
6 PIEZAS
6 PIEZAS
6 PIEZAS
6 PIEZAS
6 PIEZAS
BLANCO
BLANCO

CONSORCIO VIDA PLENA 3
2026
NIT 902104264 - 7

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO

FIRMA DE ASISTENTES					
N.º	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	SEDE	CARGO	FIRMA
1	Dora Hano	52226510	Cerritos	Coordinadora Centros Vida	
2	Sobanlly Avila	1012404394	Cerritos	Directora	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					

CONSORCIO VIDA PLENA 3
NIT 902104264-7

INFORME DE ACTIVIDADES 1/3

PERIODO: DEL 12 SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE 2026

NÚMERO DEL CONTRATO 6753-2026

INSUMOS BOTIQUIN

CONSORCIO VIDA PLENA 2026
NIT 902104264-7
FORMATO DE ACTA

Reunión _x_ Comité ___ Taller___ Sesión Grupal ___ Sesión Individual __

FECHA: 12/09/ 2026	NÙMERO DE ACTA:
LUGAR: CENTRO VIDA CERRITOS	HORA DE INICIO: 01:00 PM
RESPONSABLE: EDGAR BONILLA	HORA FINAL:

OBJETIVO DE LA REUNIÒN:

Realizar la entrega oficial del botiquín tipo B al centro vida de cerritos al área de enfermería y emergencias

ORDEN DEL DIA:

1. Entrega del botiquín al área de enfermería y emergencias.

REVISIÒN DE COMPROMISOS

N.º	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMENTO	CUMPLIMIENTO		
				SI	NO	OBSERVACIONES

TOTAL, COMPROMISOS	COMPROMISOS RESUELTOS	% CUMPLIMIENTO
0	0	0

DESARROLLO

La entrega se realizó con el propósito de fortalecer la capacidad de respuesta ante situaciones que requieran atención inmediata, garantizando así la adecuada prestación del servicio y la seguridad de los beneficiarios del centro.

Durante el proceso se verificó que el botiquín contara con los insumos y elementos establecidos según la normatividad vigente, encontrándose completo y en óptimas condiciones al momento de su entrega.

El área de enfermería recibe a satisfacción el botiquín, comprometiéndose a su correcta custodia, uso adecuado, revisión periódica y reposición oportuna de los insumos, conforme a los lineamientos establecidos para la atención en primeros auxilios y emergencias.

Gasas limpias (paquete grande).
Gasas estériles (varias unidades).
Apósitos o compresas no estériles.
Esparadrapo de tela (rollos).
Bajalenguas en madera.
Vendas elásticas (distintos tamaños).
Vendas de algodón laminado (distintos tamaños).
Guantes de látex para examen (caja).
Yodopovidona o clorhexidina (antiséptico).
Solución salina (varios envases).
Termómetro digital.
Alcohol antiséptico.
Tijeras tipo trauma.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervienen

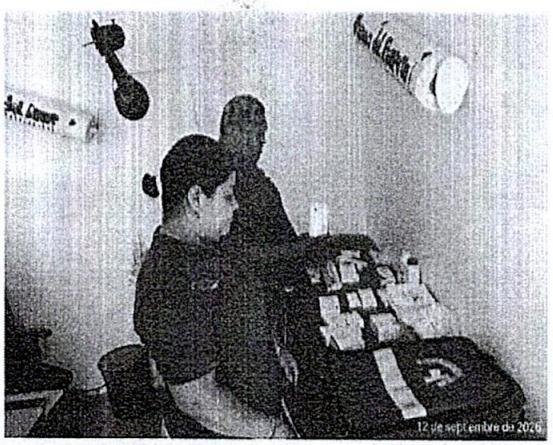
12 de septiembre de 2026

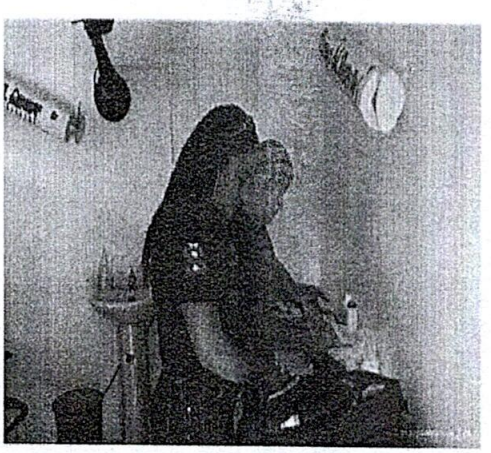

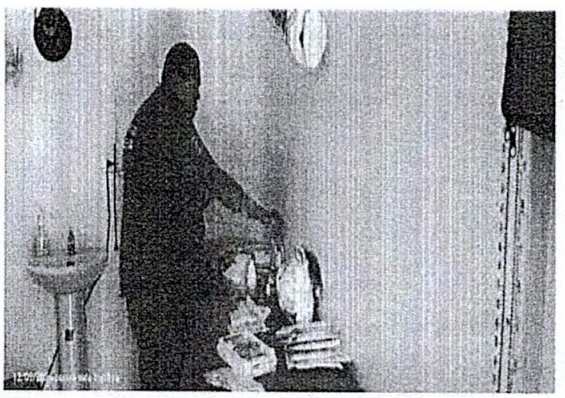

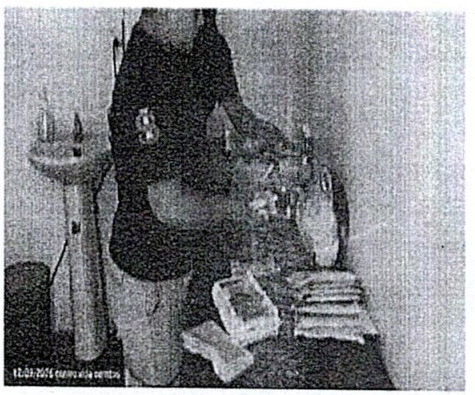



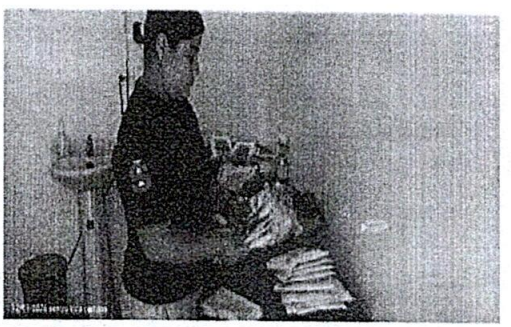

CONSORCIO VIDA PLENA 2026
NIT 902104264-7
FORMATO DE ACTA

FECHA: 12/09/2026	TEMA: ENTREGA DE BOTIQUIN

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**

FIRMA DE ASISTENTES					
N.º	**NOMBRE**	**IDENTIFICACIÒN**	**SEDE**	**CARGO**	**FIRMA**
1	EDGAR I BONILLA	14571446	CERRITOS	ENFERMERO	
2	FERNANDA ARCILA	1088015912	CERRITOS	ENFERMERO	
3	Solanlly Avila	1012404394	Cerritos	Practicante	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

CONSORCIO VIDA PLENA 3
NIT 902104264-7

INFORME DE ACTIVIDADES 1/3

PERIODO: DEL 12 SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE 2026

NÚMERO DEL CONTRATO 6753-2026

INSUMOS ASEO

CONSORCIO VIDA PLENA 3
2026

NIT 902104264 - 7

FORMATO DE ACTA

Reunión _X__ Comité ____ Taller __Sesión Grupal ____Sesión Individual ___

FECHA:14/09/2026	NÙMERO DE ACTA:
LUGAR: centro vida cerritos	HORA DE INICIO: 12:30 PM
RESPONSABLE Jhon Wilson Torres Herrera	HORA FINAL: 1:30 PM

OBJETIVO DE LA REUNION

Realizar la entrega de insumos de aseo por parte del consorcio vida plena 3 como operador del centro vida cerritos

ORDEN DEL DIA:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____

REVISIÒN DE COMPROMISOS

N.º	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMENTO	CUMPLIMIENTO		
				SI	NO	OBSERVACIONES

TOTAL, COMPROMISOS	COMPROMISOS RESUELTOS	% CUMPLIMIENTO

CONSORCIO VIDA PLENA 3
2026
NIT 902104264 - 7

DESARROLLO

El día lunes 14 de septiembre de 2026, se realizó la entrega de insumos de aseo y elementos destinados al orden, limpieza y mantenimiento de las instalaciones del Centro Vida Cerritos, por parte del CONSORCIO VIDA PLENA 3, en calidad de operador del Centro Vida Cerritos.

La entrega se llevó a cabo en presencia de la articuladora del programa, doctora Dora Llano, quien estuvo presente durante el proceso de recepción y verificación de los elementos entregados.

Los insumos suministrados tienen como finalidad garantizar las condiciones adecuadas de limpieza, higiene, organización y mantenimiento de los diferentes espacios del Centro Vida Cerritos, contribuyendo al bienestar de los adultos mayores beneficiarios, colaboradores y demás personas que hacen uso de las instalaciones.

A continuación, se presenta el listado de los elementos entregados tal cual como aparece en el

Escobas con área de barrido mayor a 30 cm y menor o igual a 55 cm, con mango en madera, con cerda fibra plástica en espuma sintética	Unidad	30
Traperos fabricado en pabilo de algodón, con dimensión fibras igual a 30 cm, con mango de madera de longitud de 80 con soporte	Unidad	30
Baldes en polipropileno con capacidad 1.1 a 10 litros y otros colores.	Unidad	4
Cepillo cerda dura con mango de madera	Unidad	20
Rastrillo, escoba de jardín de (25-27) dientes en plástico con mango de madera	Unidad	4
Recogedores de plástico rígido, de dimensión mayor o igual 8. 5x20x26 y menor a 9x22x29 cm con mango de madera.	Unidad	4
Desinfectante, por 4 litros	Unidad	60
Detergente en polvo presentación x 3 kilos alcalino sin blanqueado de uso general con fragancia	Unidad	80
Hipoclorito , limpiador de sanitario liquido con empaque plástico con tapa rosca, con un volumen x4 litros, con cloro activo.	Unidad	80
Barsol x 1000ml	Unidad	20
Creolina x 1000 ml	Unidad	20
Esponjillas lava losa doble uso de color amarillas con verde (paquete x 3)	Paquete	40
Brillo esponjilla metalica paquete x 12	paquete	30
Pares de guantes para hogar y la industria en caucho, sin soporte y borde de rodillo,ajuste con puño corto y abierto, longitud 12 pulgadas y calibre 25 m	Unidad	20
Paño absorbente de cocina reutilizable 37.5x40cm paquete x 2	Paquete	100
jabón lava platos verde antibacterial x 500 gr	Unidad	80
Rollos de servilleta de cocina x 50 hojas	Unidad	80
Servilletas blancas dobladas en 4 x100 unidades	Paquete	100
Bolsa de basura de color negro calibre 1 medidas de 60*80 pulgadas. Paquete por 10	Paquete	200
Bolsas plasticas riesgo biologico rojas 60x80 x 100 unidades	Paquete	2
Bolsas para residuos verdes x 100 unidades	Paquete	2
Papel higiénico triple hoja paquete x 24 unidades	Paquete	50
Toalla de manos dobladas en z naturales caja x 24 x 150 hojas c/u	Caja	1

CONSORCIO VIDA PLENA 3
2026
NIT 902104264 - 7

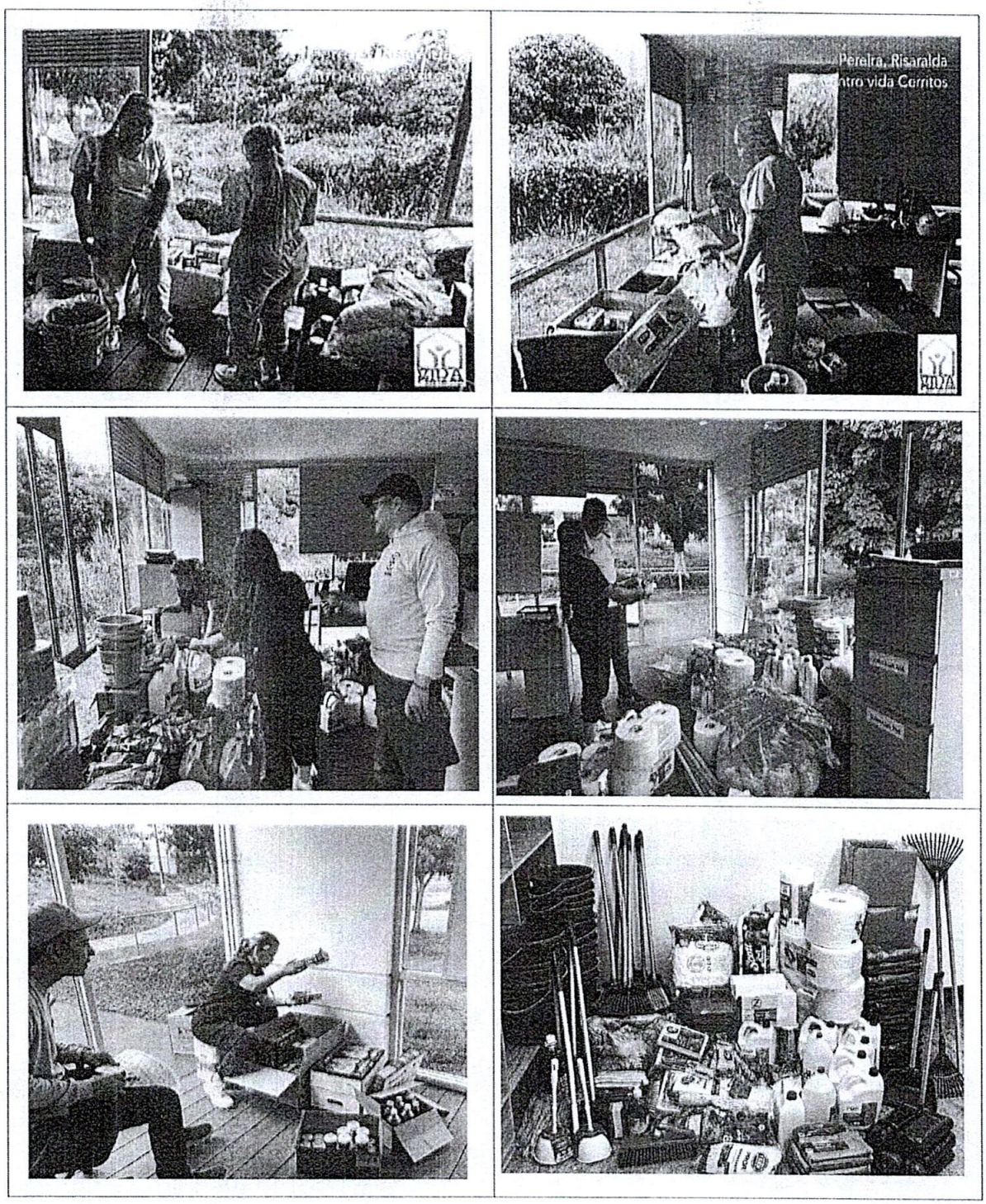

CONSORCIO VIDA PLENA 3
2026
NIT 902104264 - 7





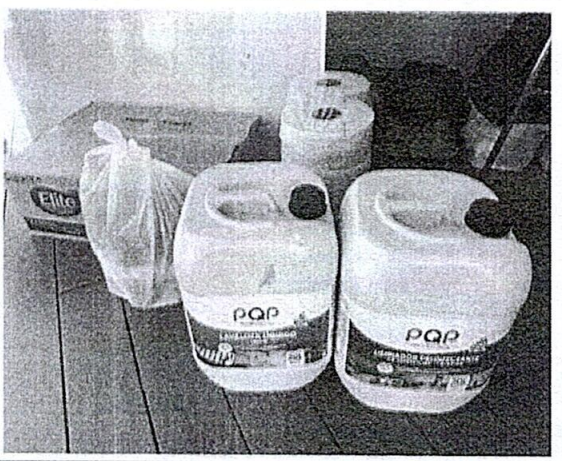



CONSORCIO VIDA PLENA 3
2026

NIT 902104264 - 7

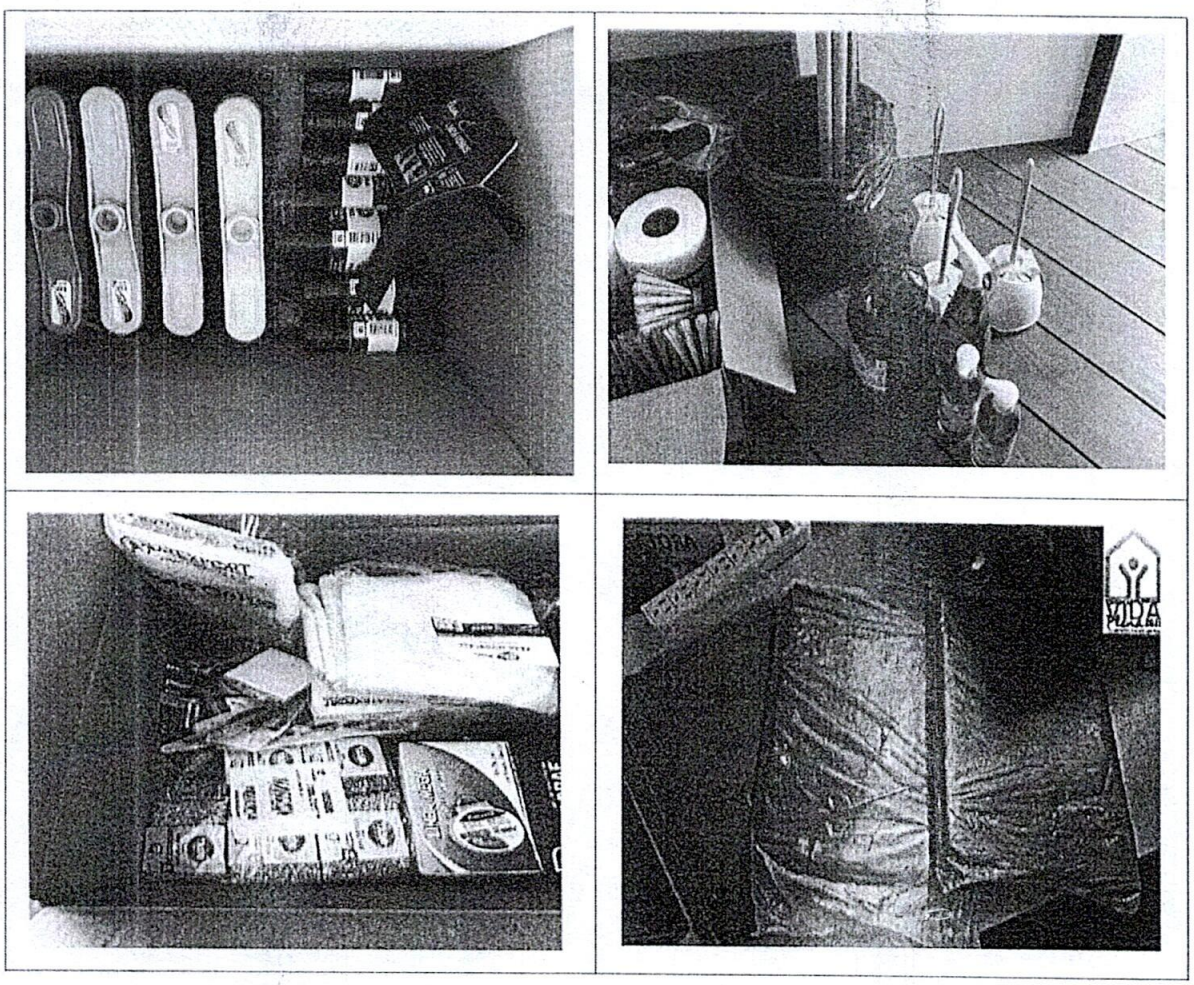

CONSORCIO VIDA PLENA 3
2026
NIT 902104264 - 7

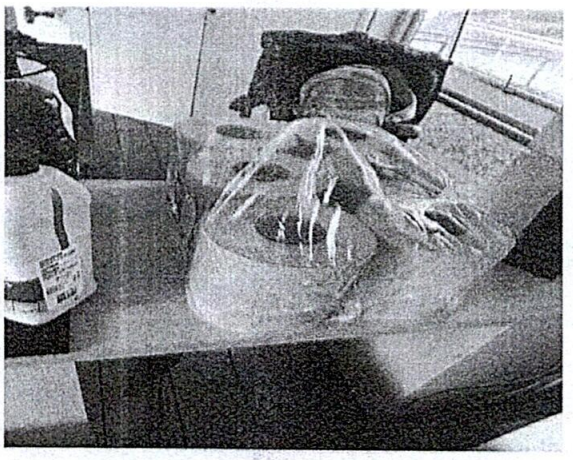
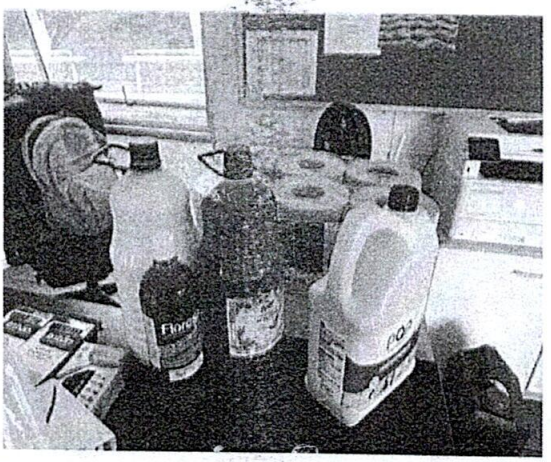
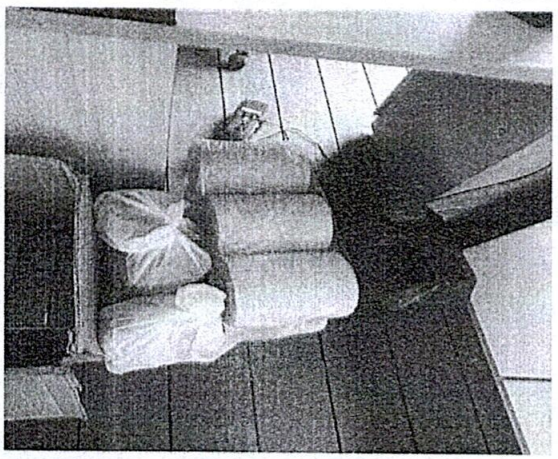
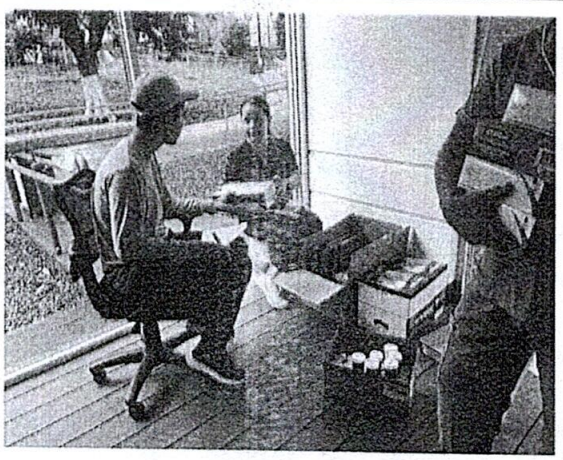
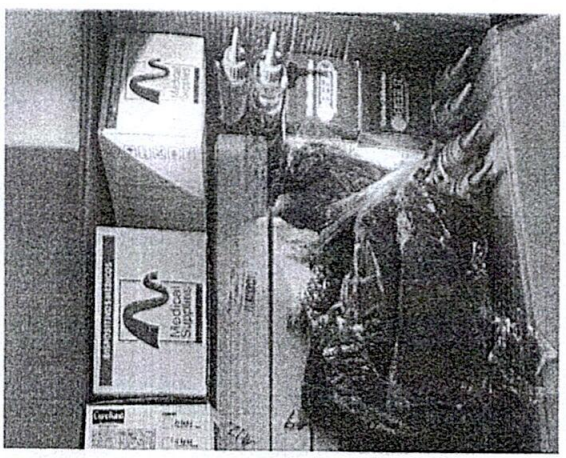
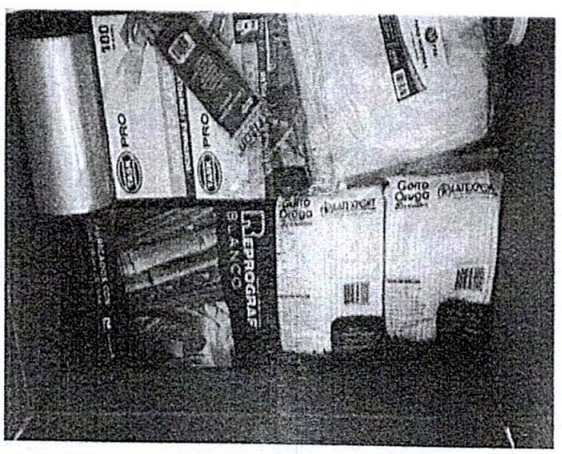

CONSORCIO VIDA PLENA 3
2026
NIT 902104264 - 7

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO

FIRMA DE ASISTENTES					
N.º	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	SEDE	CARGO	FIRMA
1	Dora Llano	52226510	Cerritos	Coordinadora centros vida	
2	Sokanlly Avila	1012404394	Cerritos	Directora	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					

CONSORCIO VIDA PLENA 3
NIT 902104264-7

INFORME DE ACTIVIDADES 1/3

PERIODO: DEL 12 SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE 2026

NÚMERO DEL CONTRATO 6753-2026

TRANSPORTE DE ALIMENTOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS

Dosquebradas, 12 de septiembre de 2026

Entre los suscritos, por una parte, la señora DAHIANNA CAROLINA GÓMEZ BETANCOURTH, mayor de edad, vecina de Dosquebradas, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.088.317.933, actuando en calidad de representante legal de la FUNDACIÓN SIRVIENDO PAZ, identificada con NIT 901.092.480-4, quien para efectos del presente contrato se denominará EL PRESTADOR; y por la otra, el CONSORCIO VIDA PLENA 3 con Nit N° 902.104.264-7, representado legalmente por la señora RUBIANA LLANO OCAMPO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.425.194 de Bogotá, domiciliada en Pereira, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE; conjuntamente denominados LAS PARTES, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS**, sujeto a las siguientes consideraciones y cláusulas:

CONSIDERACIONES

El presente acuerdo tiene por objeto establecer el compromiso de EL PRESTADOR de suministrar el servicio de transporte de alimentos para el programa Centros Vida, CONTRATO No.6753 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026, cuyo objeto es: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCION A LA POBLACION ADULTA MAYOR A TRAVES DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BASICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTÍCULO 11 Y RESOLUCIÓN 000055 DE 2018"**

PRIMERA. OBJETO. EL PRESTADOR se obliga a suministrar el servicio de transporte de alimentos requerido para el desarrollo del programa Centros Vida, durante el término de ejecución del contrato que eventualmente sea adjudicado a EL CONTRATANTE, siempre que este se perfeccione y dé inicio a su ejecución.

SEGUNDA. CONDICIONES DEL VEHÍCULO. El vehículo destinado a la prestación del servicio deberá permanecer durante toda la vigencia del servicio en óptimas condiciones mecánicas, técnicas, higiénico-sanitarias y de seguridad, y deberá cumplir con la normatividad colombiana aplicable al transporte de alimentos y demás disposiciones que resulten pertinentes.

TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO. EL CONTRATANTE reconocerá y pagará a EL PRESTADOR los valores mensuales que se acuerden por escrito entre LAS PARTES, con ocasión de la prestación efectiva del servicio de transporte de alimentos. Las condiciones económicas deberán constar en el documento o anexo correspondiente.

PARÁGRAFO PRIMERO. VIGENCIA. El presente contrato tendrá una duración el término que corresponda al contrato principal que EL CONTRATANTE celebre con la entidad contratante, según la duración efectiva de este último, siempre que exista adjudicación y se produzca el inicio de su ejecución.

CUARTA. DOCUMENTACIÓN. EL PRESTADOR deberá mantener vigente y disponible, durante toda la prestación del servicio, la documentación legal y reglamentaria del vehículo, incluyendo, cuando resulte aplicable, licencia de tránsito, seguro obligatorio, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, pólizas y demás documentos exigidos por la normatividad vigente. Asimismo, deberá acreditar los documentos sanitarios o de otra naturaleza que sean exigibles para la actividad.

QUINTA. INCUMPLIMIENTO Y TERMINACIÓN. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato facultará a la parte cumplida para solicitar la terminación del acuerdo, sin perjuicio de las acciones legales o contractuales a que haya lugar. Cuando corresponda, la parte afectada deberá comunicar por escrito el incumplimiento y otorgar un plazo razonable para su subsanación, salvo que por la naturaleza del incumplimiento no sea posible hacerlo.

SEXTA. INDEPENDENCIA DE LAS PARTES. LAS PARTES actuarán con plena autonomía administrativa, técnica y financiera. El presente acuerdo no genera relación laboral, sociedad, agencia, representación distinta de la expresamente indicada, ni vínculo de subordinación entre ellas.

SÉPTIMA. CUMPLIMIENTO NORMATIVO. LAS PARTES se comprometen a cumplir las normas legales, sanitarias, de tránsito, seguridad y demás disposiciones aplicables a la ejecución del servicio objeto del presente acuerdo.

OCTAVA. BUENA FE. LAS PARTES se obligan a ejecutar el presente contrato de buena fe, procurando la adecuada coordinación de las actividades necesarias para la correcta prestación del servicio.

NOVENA. MODIFICACIONES. Cualquier modificación, adición o aclaración al presente contrato deberá constar por escrito y estar suscrita por los representantes autorizados de LAS PARTES.

DÉCIMA. PERFECCIONAMIENTO Y CONDICIÓN. El presente contrato constituye una promesa de prestación de servicios y su ejecución efectiva estará condicionada a la adjudicación y perfeccionamiento del contrato principal referido en las consideraciones. En consecuencia, la obligación de prestar el servicio se hará exigible una vez se cumplan dichas condiciones.

DÉCIMA PRIMERA. NOTIFICACIONES. Toda comunicación o notificación relacionada con el presente contrato deberá realizarse por escrito y entregarse con constancia de recibido en los siguientes datos de contacto: EL PRESTADOR: Dosquebradas, teléfono celular 320 669 3658. EL CONTRATANTE: Pereira, teléfono celular 310 667 2380. Cualquier cambio deberá ser informado oportunamente por escrito.

DÉCIMA SEGUNDA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. En caso de presentarse diferencias relacionadas con la interpretación, ejecución, terminación o liquidación del presente contrato, LAS PARTES procurarán resolverlas directamente y, de ser necesario, mediante una audiencia de conciliación ante un centro o entidad legalmente autorizada para ello. Si la controversia no fuere

solucionada mediante conciliación, LAS PARTES podrán acudir a los mecanismos judiciales o arbitrales legalmente procedentes, de conformidad con la legislación colombiana y con lo que expresamente se pacte por escrito.

En constancia de aceptación, se firma en Pereira, a los doce (12) días del mes de septiembre de 2026.

EL PRESTADOR
DAHIANNA CAROLINA GÓMEZ B.
C.C. No. 1.088.317.933
Representante Legal
FUNDACIÓN SIRVIENDO PAZ

EL CONTRATANTE
RUBIANA LLANO OCAMPO
C.C. No. 52.425.194
Representante Legal
CONSORCIO VIDA PLENA 3

3.3	Prácticas higiénicas. *(Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)*	13	6,5	0		C
3.4	Educación y Capacitación *(Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)*	6	3	0	SE EVIDENCIA QUE EL ORGANOGRAMA NO COINCIDE EN EL INICIO DE PROTOCOLO EN EL CERTIFICADO DE CAPACITACION.	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			36	La calificación del bloque corresponde al 36% del total del acta	C

4	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS	CRÍTICO
4.1	Limpieza del vehículo. *(Resolución 2674/2013, Art. 29, Núm. 4 y 5.)*	15	7,5	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			15	La calificación del bloque corresponde al 15% del total del acta	

5	VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO	A	AR	I	HALLAZGOS	CRÍTICO
5.1	Condiciones de conservación del producto. *(Decreto 2278/1982 Art. 368, 369, 379. Decreto 561 de 1984, Art. 89, 97, 98, 99, Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 6, 7, 8. Art. 30, Parágrafo 1 y 2.)*	20		0		C
5.2	Empaque, Rotulado y vida útil. *(Decreto 561 de 1984, Art. 73. Decreto 5109 de 2005. Resol. 2674/2013. Art. 19, Numeral 2. Art. 29, Núm. 1.)*	5	2,5	0	NO SE EVIDENCIA PRODUCTO.	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			25	La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta	C

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir		NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
94	X	FAVORABLE	90-100%	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89,9%	
		DESFAVORABLE	< 59,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si | No | Cuál:

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

SE SOLICITA LOS HALLAZGOS.

Por parte del establecimiento:

VII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 28 del mes de ABRIL del año 2026 en la Ciudad de Dosquebradas.
De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.
NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA	
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: MARÍA DIVIY CELIS C	NOMBRE:
CÉDULA: 37617613	CÉDULA:
CARGO: TECNICO T SALUD.	CARGO:
INSTITUCIÓN: SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DE DOSQUEBRADAS	INSTITUCIÓN: SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DE DOSQUEBRADAS

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: FRANCISCO GONZALEZ	NOMBRE:
CÉDULA: 1088012714	CÉDULA:
CARGO: APRENDIZ	CARGO:

VEHICULO DE ALIMENTOS

DOSQUEBRADAS, CR 1 #9-71 LC 7 VARIANTE LA BADEA VALLARTA
NIT 901.092.480-4
Sirpaz0626@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 184771580

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA CERTIFICAR

NIT: 900913604

No. de Certificado de Acreditación: 18-OIN-087-001

Fecha de expedición: 2025/10/21

Fecha de vencimiento: 2026/10/21

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	IPV361	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	FIAT	**MODELO:**	2014
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	1242	**NRO. MOTOR:**	1559904
NRO. CHASIS:	9BD25521AE8968983	**VIN:**	9BD25521AE8968983
LÍNEA:	FIORINO FIRE		
COLOR:	BLANCO BIANCHISA		

NOMBRE PROPIETARIO: HERNANDO SIERRA A.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JENNY JHULIET RESTREPO MORENO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1088012977



NOMBRE

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ VINASCO

FECHA DE NACIMIENTO
04-01-1993

GRUPO SANGRE-RH
O+

FECHA DE EXPEDICION
20-09-2018

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
INST MCPAL DE TTO y TTE PEREIRA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	15-09-2023	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	20-09-2028	PARTICULAR



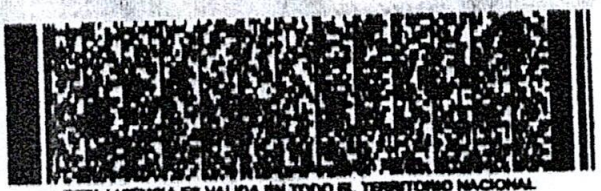

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

C03003345078

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10028457491

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
IPV361	FIAT	FIORINO FIRE	2014

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.242	BLANCO BIANCHISA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUS NBLE	CAPACIDAD Kg/PAS
CAMIONETA	FURGON	GASOLINA	620

NÚMERO DE MOTOR	ANEX	VIN
1959904	N	9BD25521AE8968863

NÚMERO DE SERIE	ANEX	NÚMERO DE CHASIS	ANEX
******	N	9BD25521AE8968863	N

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL
SIERRA AMARILES HERNANDO

IDENTIFICACIÓN
C.C. 1088238347

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 68

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
48201300030014 1

FECHA IMPORT: 26/07/2013

PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO	FECHA VENCIMIENTO
02/10/2015	20/02/2023	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA MCPAL TTO CALI

LT06004919310

NIT: 901.092.480-4

Dosquebradas, 21 de enero del 2026

LA FUNDACIÓN SIRVIENDO PAZ

CERTIFICA QUE:

.....

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ identificado con cedula número **1.088.012.977** en calidad de Manipulador(a) de alimentos, asistió a la capacitación realizada en las instalaciones de la **FUNDACIÓN SIRVIENDO PAZ el** día (21) de Enero del presente año.

Los temas desarrollados y explicados fueron los siguientes:

- Estandarización de porciones
- Servido
- Diligenciamiento de formatos
- Manejo y manipulación de alimentos.
- Lavado de manos.
- Limpieza y desinfección de superficies y ambientes.
- Manejo de elementos químicos para aseo.
- Generalidades de BMP.
- Revisión de botellones de agua.
- Almacenamiento y temperaturas para la conservación de los alimentos en condiciones óptimas.
- Control de plagas.
- Procedimiento para la disposición de desechos sólidos.

Atentamente,

MARCELA BRITO VARGAS
INGENIERA DE ALIMENTOS

DOSQUEBRADAS, CR 1 9 # 71 VALLARTA BODEGA 7

sirpaz0626@gmail.com

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Aseguradora Solidaria de Colombia

¡Siempre junto a ti!

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 24 HORAS DEL		HASTA LAS 24 HORAS DEL	
2025 | 10 | 21	2025 | 10 | 22		2026 | 10 | 21	

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
5800012775	IPV361	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	1242	2014

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
2	FIAT	FURGON
	LINEA VEHICULO: FIORINO FIRE	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
1559904	9BD25521AE8968983	9BD25521AE8968983	0,62

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SIERRA AMARILES HERNANDO	3154070052	CC	1088238347	PEREIRA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDIDORA
1520	580	9999	AT1502 5800012775	PEREIRA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
212	$ 623.100,00	$ 324.000,00	$ 2.400,00

TOTAL A PAGAR: $ 949.500,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860.524.654-6

Para la lectura de este código QR les sugerimos descargar la aplicación "SOAT VIRTUAL" que se puede descargar desde cualquier celular Android o iOS.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 - Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos, la información derivada del presente contrato de seguro y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorgue en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguro así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y; sobre la dirección física o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

Concepto Sanitario de Funcionamiento
Nº 900926205-2-EAP- RQ 2026
Programas de Control de Plagas a Nivel Industrial, Comercial, Residencial y Vehicular.

FSP-006-08-2026

CERTIFICADO DE CONTROL DE PLAGAS

Tipo de Vehiculo: FIAT

Modelo: 2014 **Placa:** IPV 361

Servicio Prestado: Desinsectación (X)

Desinfección ( )

Producto(s) Utilizado(s): SIPERTRIN

Ingrediente(s) Activo(s): BETACIPERMETRINA

Categoria Toxicológica: III

Fecha de Control:	26 - 09 - 2026
Vigencia:	26 - 10 - 2026

Firma y sello de Fumigador
FUMIC Defensa Antiplagas S.A.S

Calle 19 # 48 - 31 Los Olivos Dosquebradas - Risaralda
Tel: 3428895 Cel: 3175245027 Email: fumic.antiplagas@gmail.com
www.fumicdefensaantiplagas.com

Powered by CamS

Gmail **FUNDACION SIRVIENDO PAZ <sirpaz0626@gmail.com>**

Solicitud

1 mensaje

FUNDACION SIRVIENDO PAZ <sirpaz0626@gmail.com> 11 de mayo de 2026 a las 13:54
Para: Salud Alimentos <salud.alimentos@dosquebradas.gov.co>

Buen día

Por medio de la presente me permito solicitar visita de IVC para la FUNDACIÓN SIRVIENDO PAZ, ubicada en la Cra 1#9-71 variante la badea vallarta - Dosquebradas

Muchas gracias y quedo atenta

invima

ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS

Municipio de Dosquebradas

CIUDAD: DOSQUEBRADAS | FECHA: 14/05/2026 | ACTA N°: GV-0157-26

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: Restaurante [ ] Cafetería [ ] Panadería [ ] Entera [ ]
Comidas rápidas [ ] Comedores [ ] Cual: PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR P.A.E PROGRAMAS SOCIALES DEL ESTADO

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DE DOSQUEBRADAS

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

* CAMPO OBLIGATORIO

RAZÓN SOCIAL: FUNDACION SIRVIENDO PAZ

*CÉDULA / NIT: 901.092.480-4 | *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 66-170901092480-4

*NOMBRE COMERCIAL: FUNDACION SIRVIENDO PAZ

*DIRECCIÓN: CRA 1 N° 9-71 BOD 7 | MATRICULA MERCANTIL: 5050 181

*DEPARTAMENTO: RISARALDA | *MUNICIPIO: DOSQUEBRADAS

Barrio [X] Vereda [ ] Comuna [ ] Localidad [ ] Sector [ ] Corregimiento [ ] Caserío [ ] UPZ [ ]
Otro [ ] Cuál: SECTOR, VALLARTA.

TELÉFONOS: 313 659 6735 | FAX: —

CORREO ELECTRÓNICO: SIRPAZ0626@gmail.com

NOMBRE DEL PROPIETARIO: FUNDACION SIRVIENDO PAZ.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. [ ] C.E. [ ] NIT [X] Número de documento: 901.092.480-4

*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: DAHIANNA CAROLINA GOMEZ BETANCUR

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. [X] C.E. [ ] NIT [ ] *Número de documento: 1088.317 933

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: CARRERA 1 N° 9-71 VARIANTE BODEGA-5 VALLARTA

*DEPARTAMENTO: RISARALDA | *MUNICIPIO: DOSQUEBRADAS

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: L-V 05:00AM-6:00PM | NÚMERO DE TRABAJADORES: 15

CONCEPTO SANITARIO DE ÚLTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	29/04/2026 (día/mes/año)			% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	87 %
		FAVORABLE			
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	X		
		DESFAVORABLE			

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN		SOLICITUD DEL INTERESADO	X	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	
OTRO	Especifique:				

EVALUACIÓN

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
No Aplica (NA)	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos.
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

	EDIFICACION E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	Localización y diseño. (Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.3 y 2.6.; Artículo 32, Numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 7. Artículo 33, Numeral 8)	2	/		> AREA ACCESO PERSONAL / ADMINIST Y/O AREA PROCESOS PLANTA NO. TIENE BARRERA SANITARIA / EN AREA R.M.P (RECEPCION MATERIA PRIMA). C
1.2	Condiciones de pisos y paredes. (Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 1, 2 Artículo 33, Numerales 1, 2 y 3.)	2			C

GV-0159-26

1.3	**Techos, iluminación y ventilación.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 3, 4, 5, 7, 8. Artículo 33, Numeral 4.)*	2			C
1.4	**Instalaciones sanitarias.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 6.1, 6.2, 6.3, 6.4; Artículo 32, Numeral 9 y 11.)*	4			C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			9	La calificación del bloque corresponde al 10% del total del acta

2	**EQUIPOS Y UTENSILIOS**	A	AR	I	**HALLAZGOS**
2.1	**Condiciones de equipos y utensilios.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 8, Artículo 9, Numerales 1, 6, 8 y 9, Artículo 10, Numerales 2 y 3. Artículo 34.)*	5			> CANALETA SUPERIOR CAMA CONGELACION CON DESPRENDIMIENTO. > PRESENTA ACUMULACION HIELO PISO. BAJO BANDEJA CONDENSADOR CIVIL > LAMINAS SISTEMA EXTRACCION REJILLA CON DESPRENDIMIENTO TORNILLO C
2.2	**Superficies de contacto con el alimento.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 8; Artículo 9, Numerales 2, 3, 4, 5, 7 y 10; Artículo 34. Artículo 35, Numeral 8 y 10. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013)*	7			C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			9.5	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta

3	**PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS**	A	AR	I	**HALLAZGOS**
3.1	**Estado de salud.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 11; Numeral 1, 2, 4, 5. Artículo 14, Numeral 12.)*	7			> APARENTE C
3.2	**Reconocimiento médico.** *(Resolución 2674 de 2013, Artículo 11. Numeral 1, 2, 3, 4)*	2			C
3.3	**Prácticas higiénicas.** (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	7			C
3.4	**Educación y capacitación.** *(Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)*	4			C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			20	La calificación del bloque corresponde al 20% del total del acta

4	**REQUISITOS HIGIENICOS**	A	AR	I	**HALLAZGOS**
4.1	**Control de materias primas e insumos.** *(Decreto 561 de 1984, Art. 89. Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numerales 1, 3, 4 y 5, Artículo 35, Numerales 1, 2 y 3. Resolución 5109 de 2005. Resolución 1506 de 2011. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012, 834 y 835 de 2013.)*	5			> SE EVIDENCIA PRODUCTO. RECIPIENTE CUBETA. / MUROS SIN CONTENE / ACUMULACION RESIDUOS Y VERIFICACION UN. C

GV- 0157--26,

4.2	**Prevención de la contaminación cruzada.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 15, Numeral 7; Artículo 18, Numeral 7; Artículo 20, Numeral 5; Artículo 35, Numeral 4.)*	9		0		C
4.3	**Manejo de temperaturas.** *(Ley 9 de 1979, Artículo 293, 425. Resolución 2674/2013, Artículo 18, Numeral 3.1, 3.2, 3.3 y 5.)*	7		0	501 ACC.	C
4.4	**Condiciones de almacenamiento.** *(Resoluciones 683/2012, 2674/2013 Artículo 16, Numeral 5 y 6. Artículo 33, Numeral 9.)*	4		0		NA C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			22,9	La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta	

5	**SANEAMIENTO**	A	AR	I	**HALLAZGOS**	
5.1	**Suministro y calidad de agua potable.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 3.1, 3.2, 3.3, 3.5.1, 3.5.2 y 3.5.3, Artículo 26, Numeral 4. Artículo 32, Numeral 8. Resolución 2115 de 2007, Artículo 9.)*	7		0		C
5.2	**Residuos líquidos.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numeral 4, Artículo 32, Numerales 5 y 10.)*	4	2	0		C
5.3	**Residuos sólidos.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numerales 5.1, 5.2 y 5.3, Artículo 33, Numerales 5, 6 y 7. Artículo 18, Numeral 11.)*	4		0	> RECIPIENTES / NO PRESCM... ADECUACION P / PROCES... DISPOSICION IDONEA / ...MIENTO. NO MANUAL.	C
5.4	**Control integral de plagas.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 26, Numeral 3.)*	9		0		C
5.5	**Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 6 Numeral 6.5; Artículo 26 Numeral 1)*	7		0		C
5.6	**Soportes documentales de saneamiento.** *(Decreto 1575 de 2007, Artículo 10. Resolución 2674/2013 Artículo 26.)*	2		0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			31	La calificación del bloque corresponde al 33% del total del acta:	01

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccionar con una equis (X) el concepto sanitario a emitir	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
92 %	FAVORABLE	90-100%	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89,9%	
	DESFAVORABLE	< 59,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

GV-0157 - 26

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si | No X | Cuál:

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

> Para cumplimiento Requerimientos Establecidos en Acta

Por parte del establecimiento:

VII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 14 del mes de MAYO del año 2026 en la Ciudad de Dosquebradas.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	GERSAIN A VALENCIA	NOMBRE:	Diana Fernández
CÉDULA:	10111763	CÉDULA:	33481184
CARGO:	Ing Ind Alim / Contr	CARGO:	Técnico área Salud
INSTITUCIÓN: SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DE DOSQUEBRADAS		INSTITUCIÓN: SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DE DOSQUEBRADAS	

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO

FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	Marcela Brito	NOMBRE:	
CÉDULA:	1094935676	CÉDULA:	
CARGO:	Ing Alimentos	CARGO:	

	FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: DEL 12 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE 2026.
Versión: 1	Vigencia: 2026 Periodo del 12 de septiembre al 30 de septiembre 2026

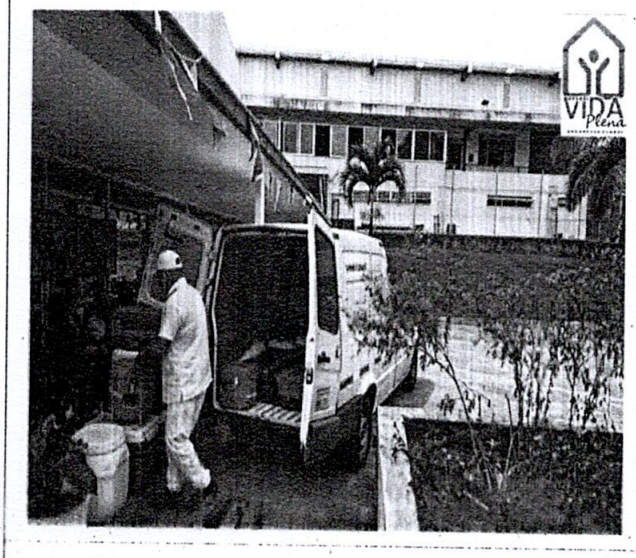





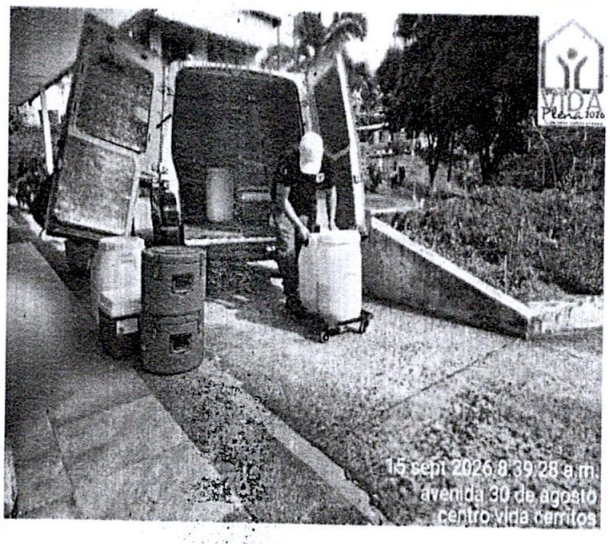

Auxiliar Administrativo
Jhon Wilson Torres Herrera

	FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: DEL 12 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE 2026.
Versión: 1	Vigencia: 2026 Periodo del 12 de septiembre al 30 de septiembre 2026

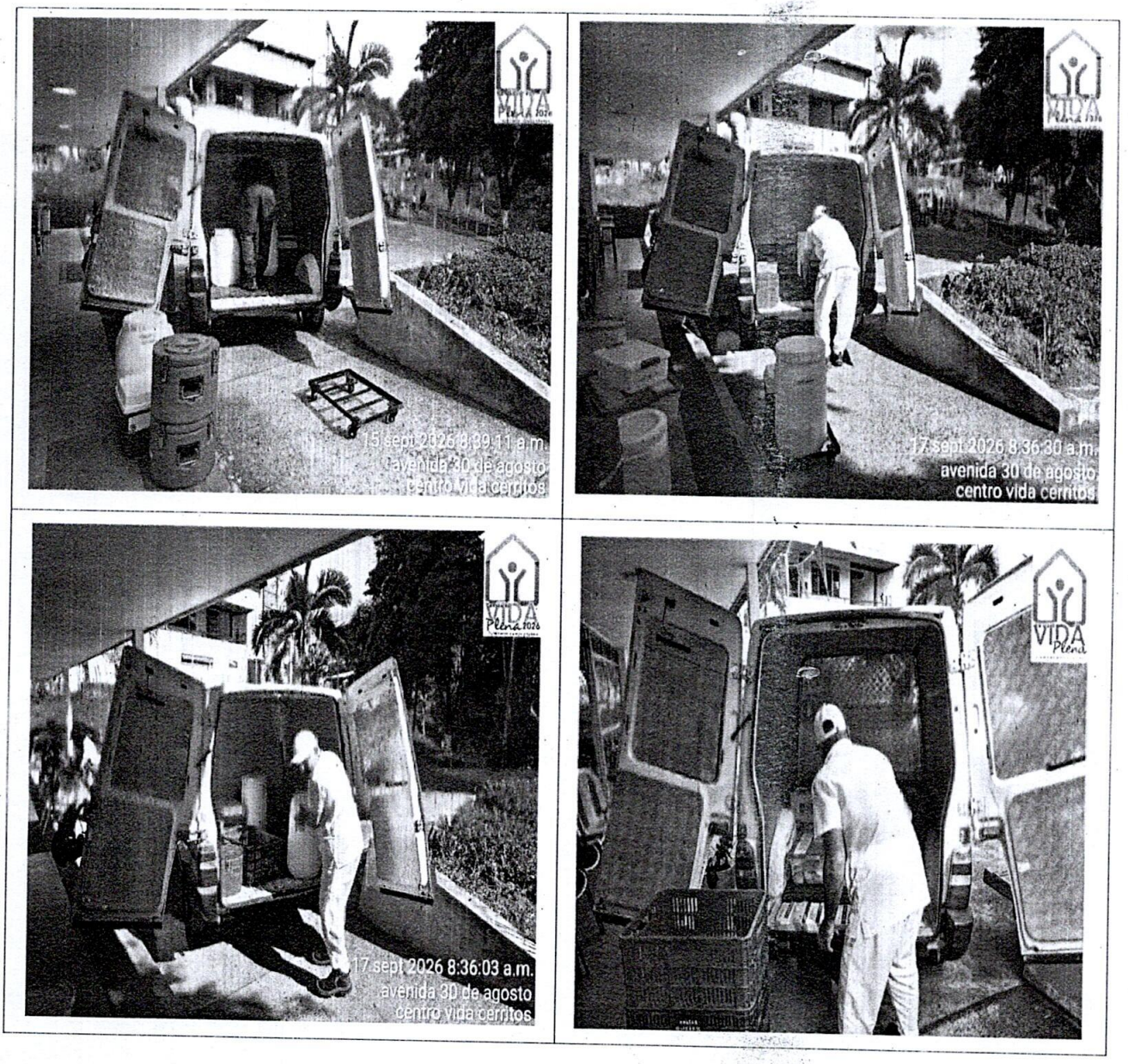

Auxiliar Administrativo
Jhon Wilson Torres Herrera

Consorcio VIDA Plena 3	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: DEL 12 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE 2026.**
Versión: 1	Vigencia: 2026 Periodo del 12 de septiembre al 30 de septiembre 2026

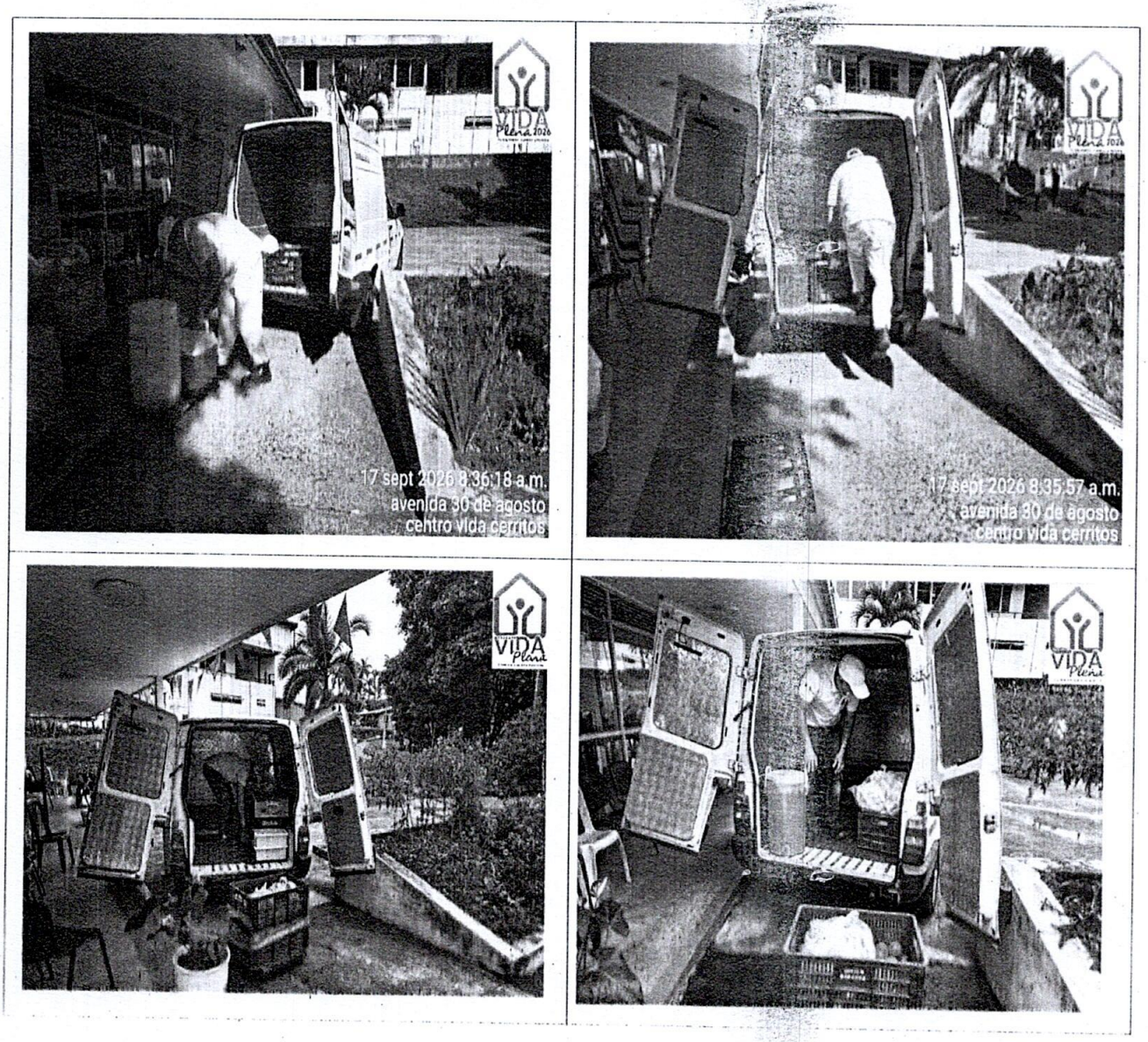

Auxiliar Administrativo
Jhon Wilson Torres Herrera

	FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: DEL 12 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE 2026.
Versión: 1	Vigencia: 2026 Periodo del 12 de septiembre al 30 de septiembre 2026

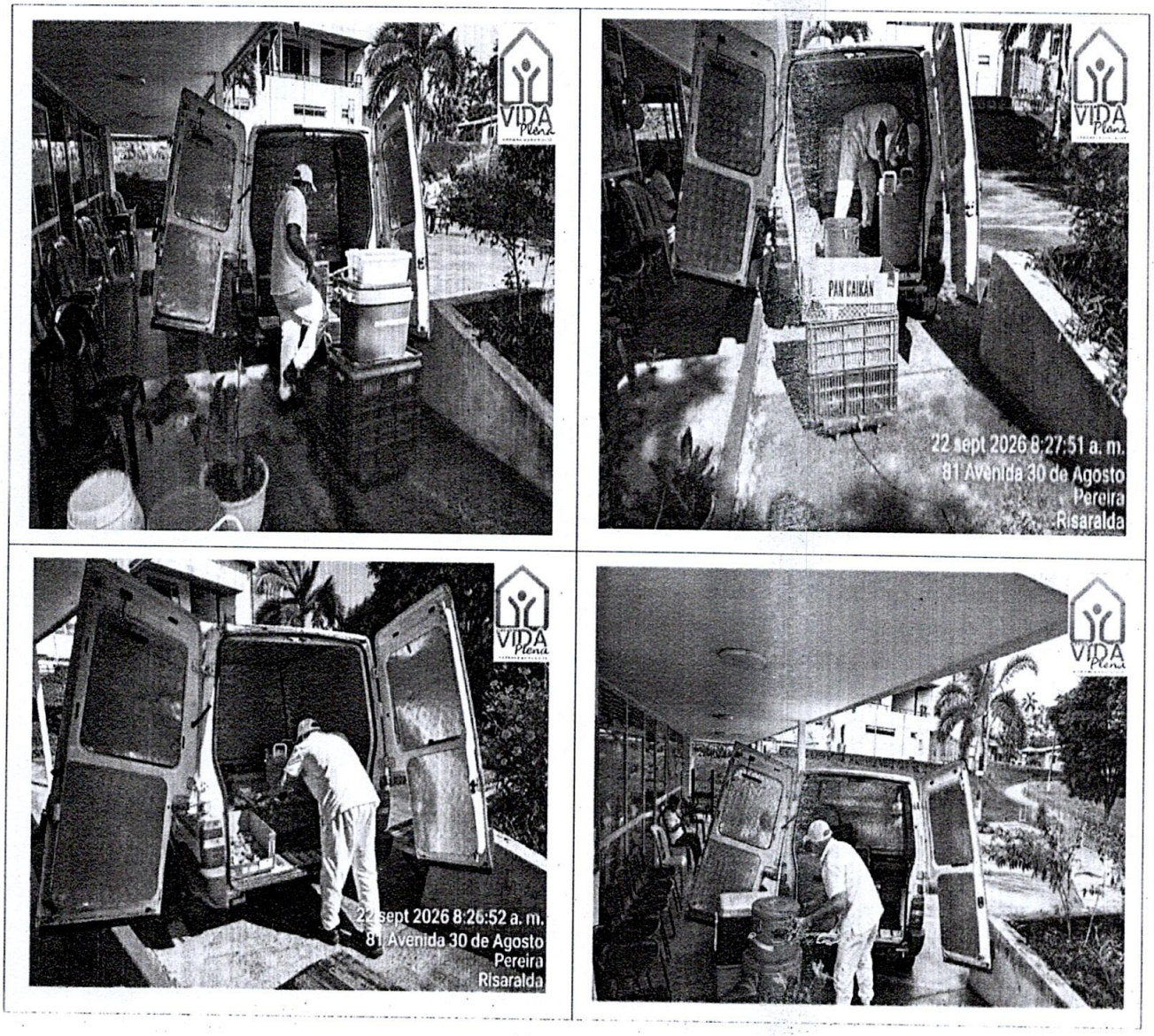

Auxiliar Administrativo
Jhon Wilson Torres Herrera

	FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: DEL 12 DE SEPTIEMBRE AL [illegible] DE SEPTIEMBRE 2026.
Versión: 1	Vigencia: 2026 Periodo del 12 de septiembre al 30 de septiembre 2026

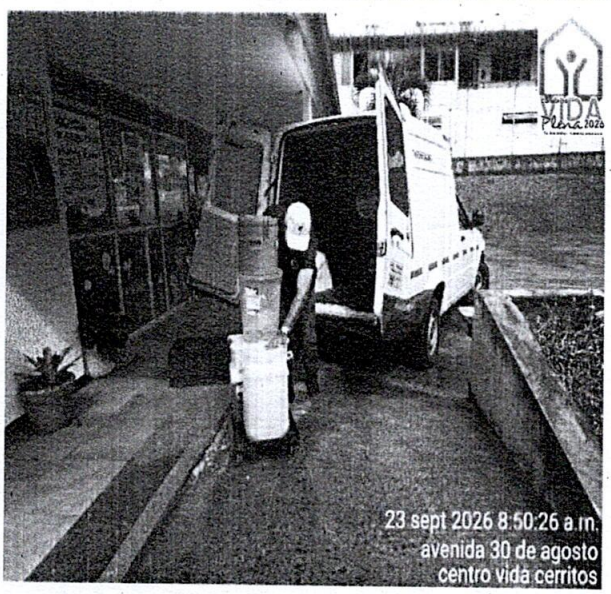







Auxiliar Administrativo
Jhon Wilson Torres Herrera

PROGRAMA: Centro Vida Cerritos **MES DE REPORTE:** septiembre de 2026

ENTIDAD QUE CERTIFICA: Fundación Sirviendo Paz
DIRECCIÓN DE DESPACHO: Dosquebradas, Cra 19 #71 Vallarta - Bodega 7
CONDUCTOR / OPERARIO: Francisco Javier González (Manipulador de Alimentos)
VEHICULO: CAMIONETA FIAT CON PLACA IPV361

Cuadro Resumen de Rutas y Despacho Semanal - septiembre 2026

Semana	Periodo (Fechas)	Días Operados	Ruta / Trayecto Realizado	Frecuencia de Despacho Diaria	Horarios de Operación	Estado
Sem 3	Del 12 al 19 de septiembre	Sábado, Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes y Sábado	Bodega Dosquebradas $\leftrightarrow$ Centro Vida Cerritos	3 Despachos al día (Desayuno/Refrigerio, Almuerzo/Cena) y Retorno tarde	Despachos: 07:00 AM / 10:30 AM Retorno recipientes: 05:00 PM	Cumplido
Sem 4	Del 21 al 30 de septiembre	Lunes, martes Miércoles, jueves, viernes ,sábado, lunes, martes, miércoles	Bodega Dosquebradas $\leftrightarrow$ Centro Vida Cerritos	3 Despachos al día (Desayuno/Refrigerio, Almuerzo/Cena) y Retorno tarde	Despachos: 07:00 AM / 10:30 AM Retorno recipientes: 05:00 PM	Cumplido

La **Fundación Sirviendo Paz**, con NIT [901092480-4], certifica que la información descrita en el cuadro anterior corresponde fielmente al plan de rutas semanales ejecutado para dar cumplimiento al suministro alimentario del Centro Vida cerritos durante el periodo reportado.

Para constancia, se firma en Dosquebradas a los 30 días del mes de septiembre de 2026.

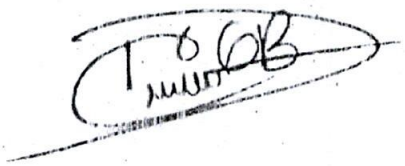

Representante Legal

CONSORCIO VIDA PLENA 3
NIT 902104264-7

INFORME DE ACTIVIDADES 1/3

PERIODO: DEL 12 SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE 2026

NÚMERO DEL CONTRATO 6753-2026

ALIMENTACION

CONSORCIO VIDA PLENA 3
NIT 902104264-7

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato No. 6753-2026, se ejecutó la prestación del servicio de alimentación a los beneficiarios del Centro Vida Cerritos durante el periodo comprendido entre el 12 de septiembre al 30 de septiembre de 2026, conforme a las especificaciones técnicas, operativas, administrativas y sanitarias definidas contractualmente.

Se garantizó el suministro de alimentación en las dos jornadas establecidas: (i) desayuno, refrigerio y almuerzo, y (ii) almuerzo, refrigerio y cena, dirigidas a los adultos mayores beneficiarios debidamente registrados en el programa. La prestación del servicio se realizó durante seis (6) días hábiles a la semana, sin incluir días festivos.

La ejecución del componente alimentario se desarrolló de manera continua y sistemática, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad, cantidad, oportunidad e inocuidad, en concordancia con la normatividad sanitaria vigente, especialmente lo dispuesto en la Ley 9 de 1979 y demás disposiciones aplicables en materia de manipulación y suministro de alimentos.

Esta ejecución contribuyó al mantenimiento y fortalecimiento del estado nutricional de la población adulta mayor atendida, asegurando la adecuada implementación del componente alimentario dentro de la canasta básica de servicios del programa Centro Vida.

El presente informe sustenta la correcta ejecución del servicio durante el periodo reportado, evidenciando el cumplimiento de los compromisos contractuales adquiridos y la adecuada destinación de los recursos asignados.

Se anexa ciclos de alimentación, listados de asistencia spps y evidencias fotográficas.

Migdy Solanlly Avila Correal
Cc 1.012.404.394

FOTOS BODEGA

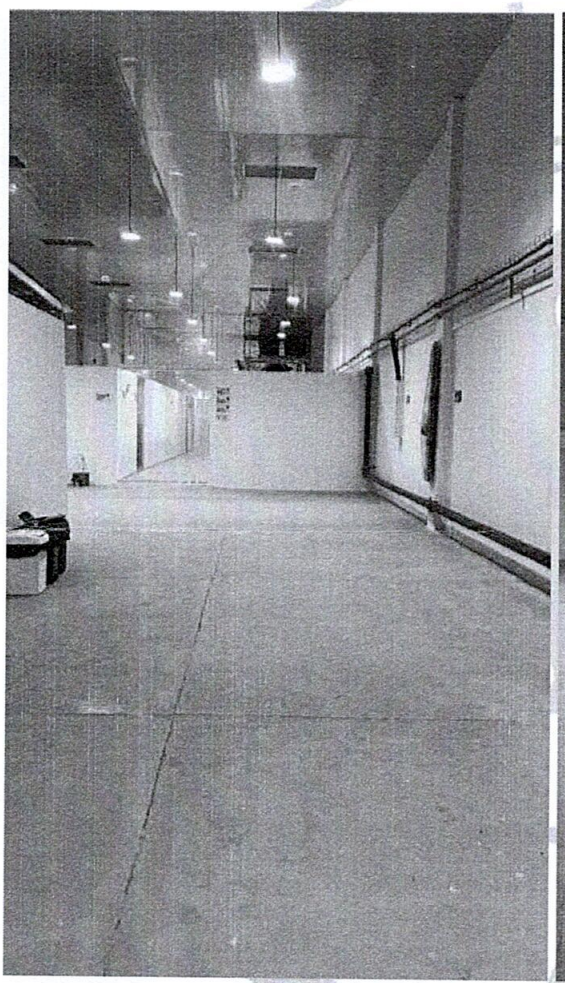

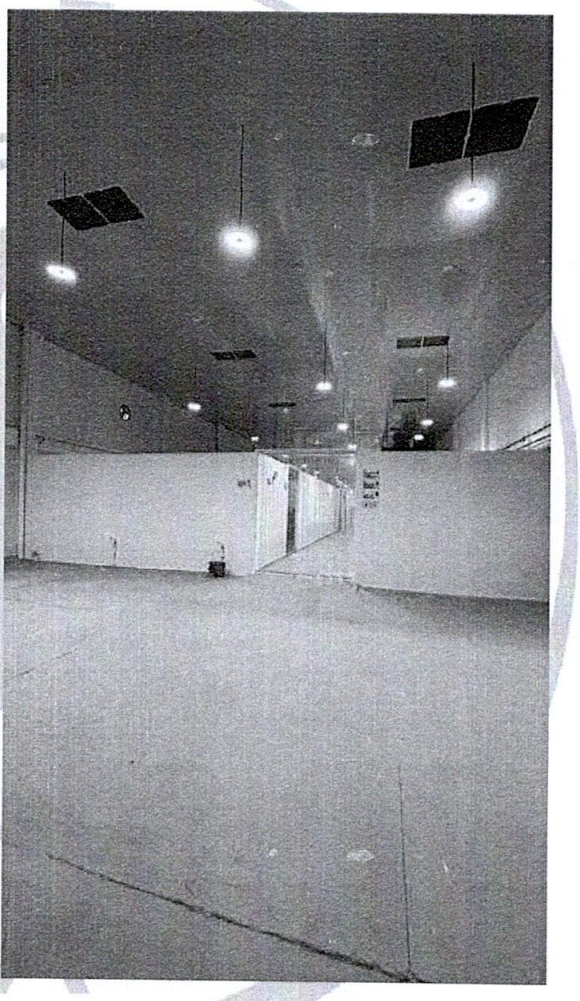

DOSQUEBRADAS, CALLE 25 # 20 – 126 LA PRADERA
NIT 901.092.480-4
Sirpaz0626@gmail.com

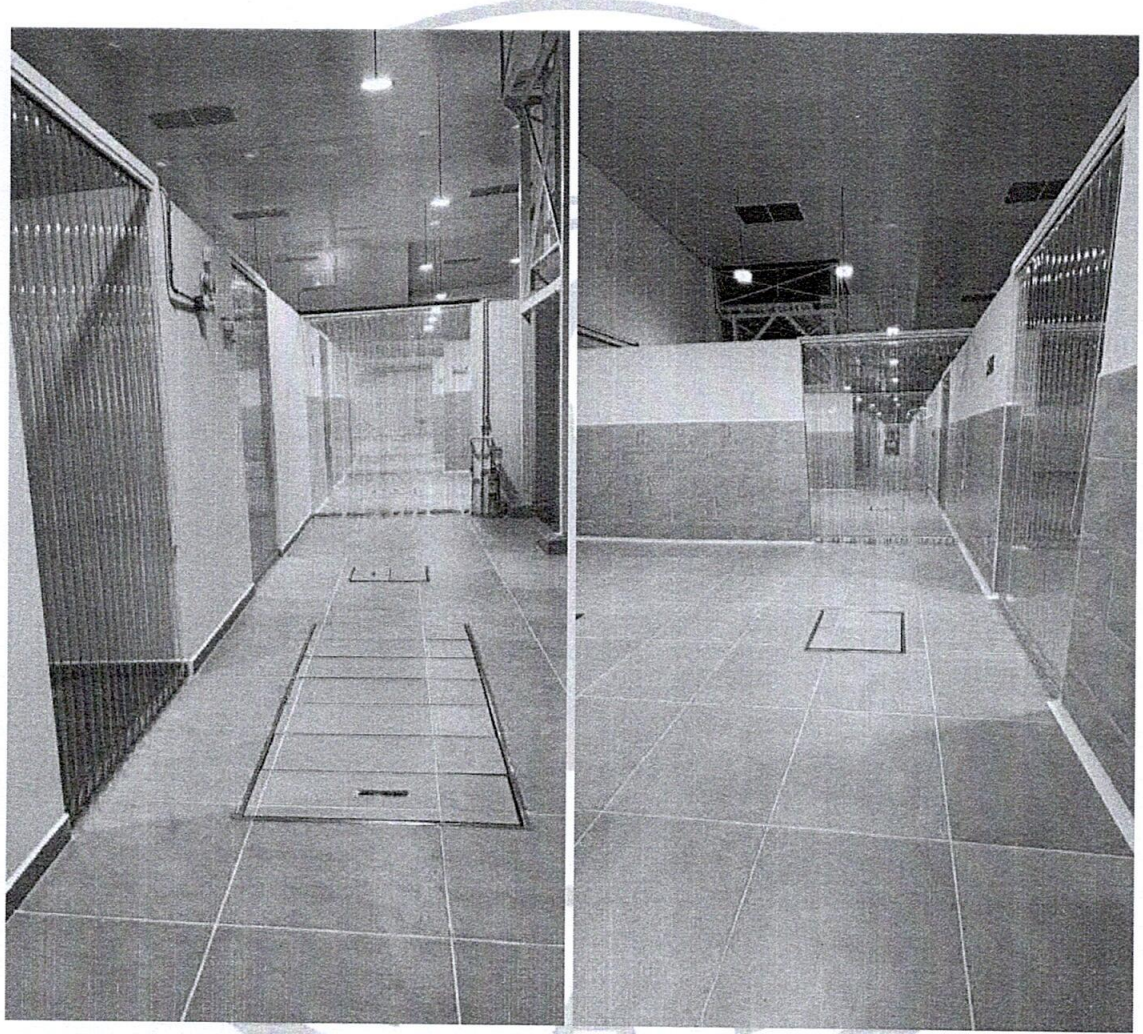

DOSQUEBRADAS, CALLE 25 # 20 – 126 LA PRADERA
NIT 901.092.480-4
Sirpaz0626@gmail.com





DOSQUEBRADAS, CR 1 #9-71 LC 7 VARIANTE LA BADEA VALLARTA
NIT 901.092.480-4
Sirpaz0626@gmail.com

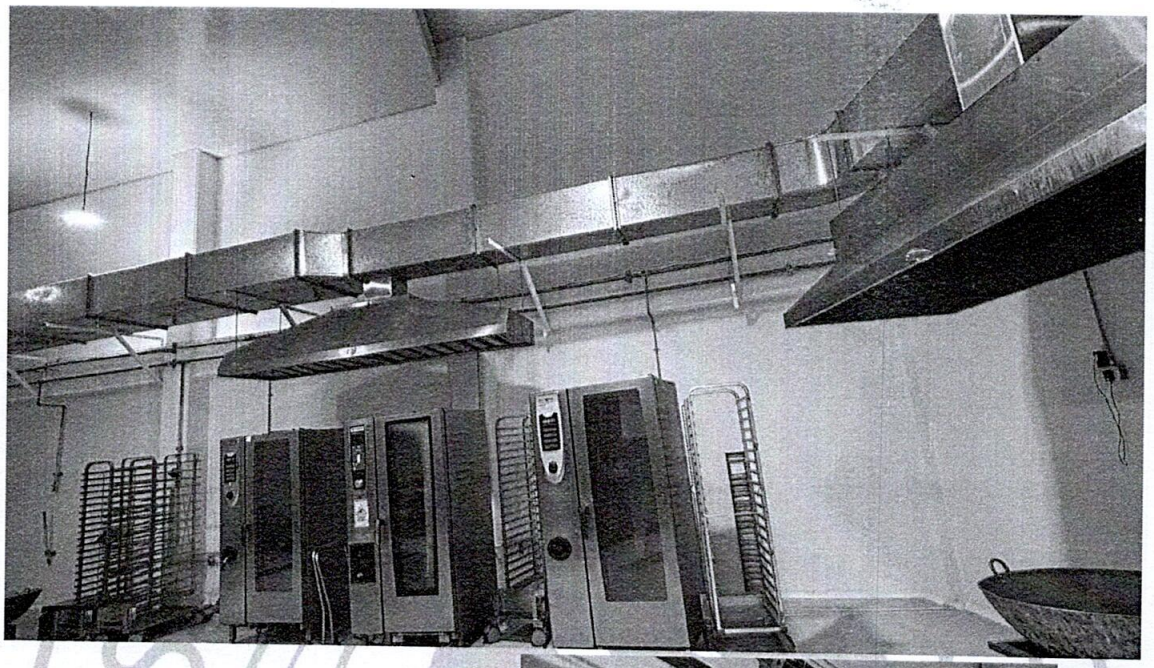

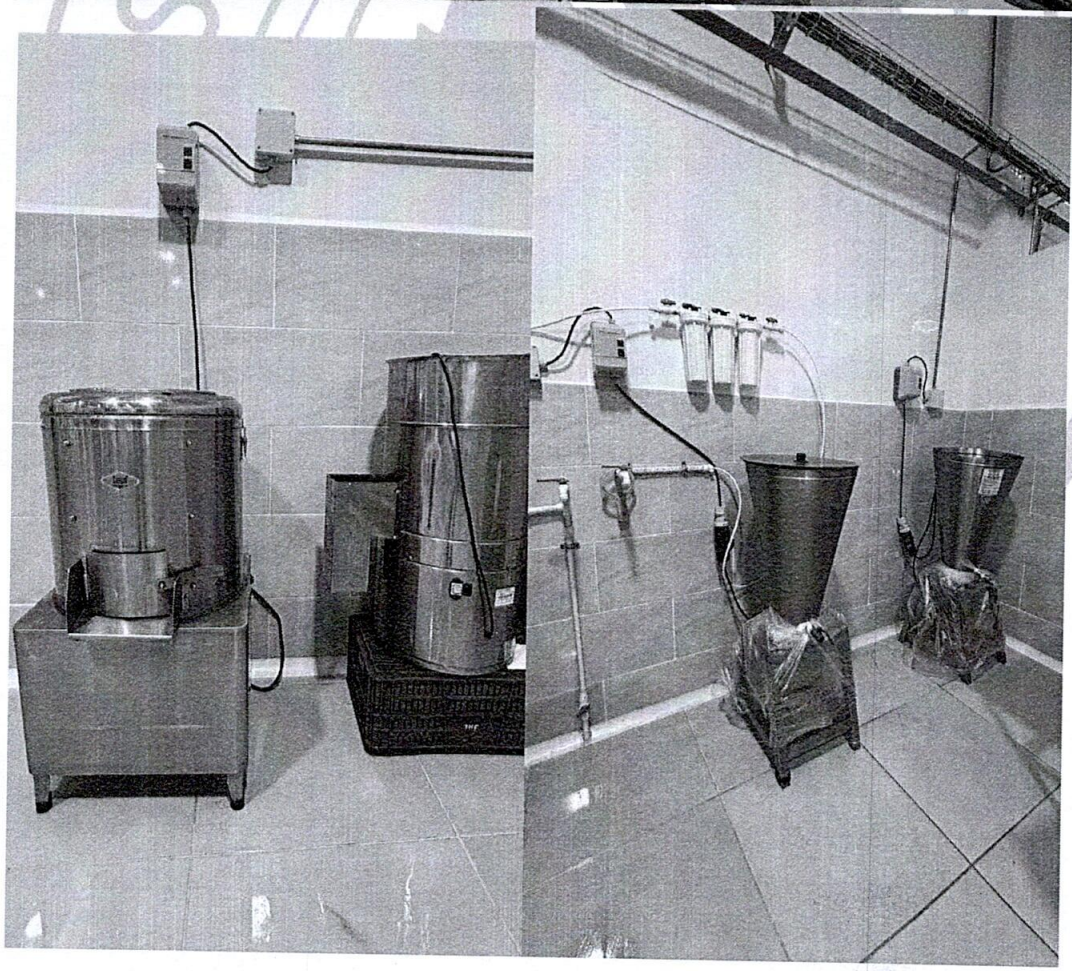

DOSQUEBRADAS, CR 1 #9-71 LC 7 VARIANTE LA BADEA VALLARTA
NIT 901.092.480-4
Sirpaz0626@gmail.com



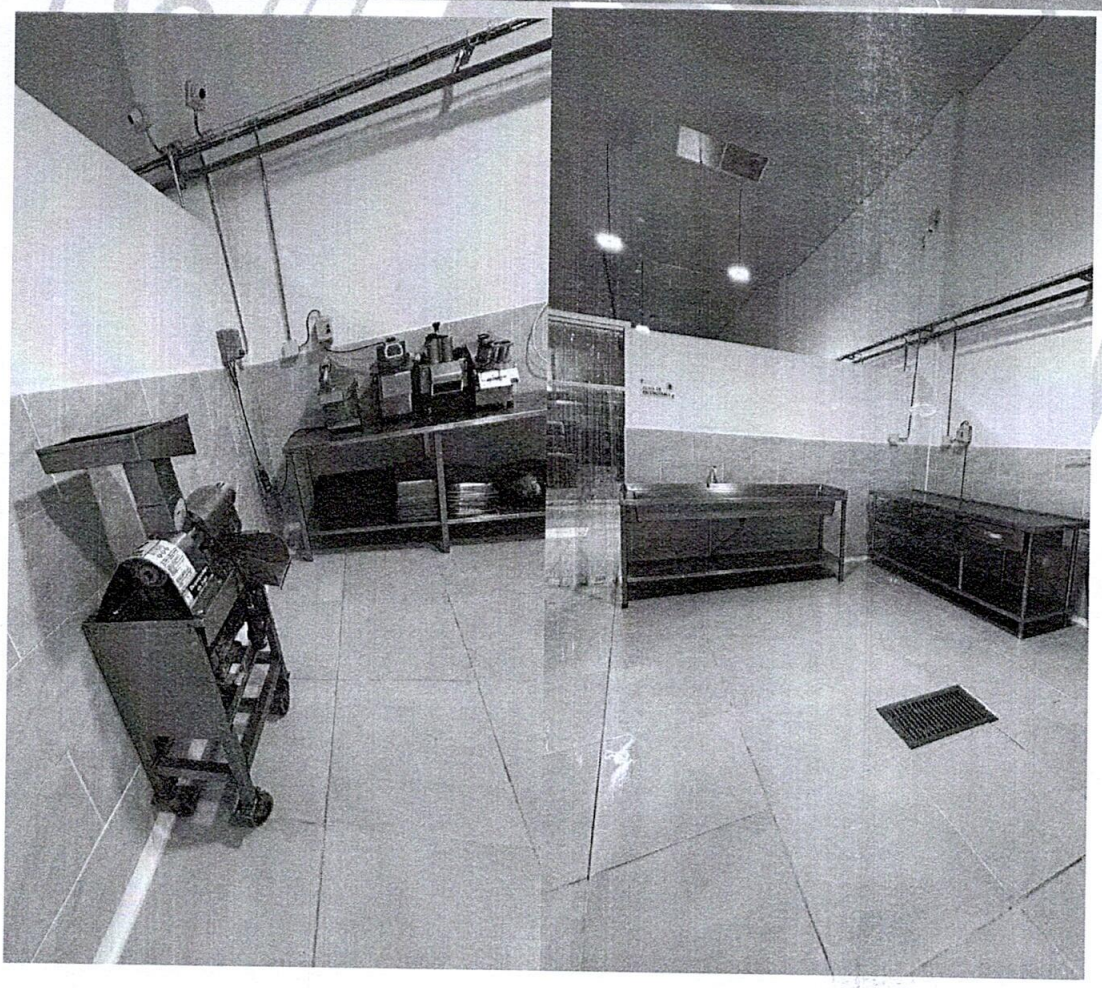

DOSQUEBRADAS, CR 1 #9-71 LC 7 VARIANTE LA BADEA VALLARTA
NIT 901.092.480-4
Sirpaz0626@gmail.com



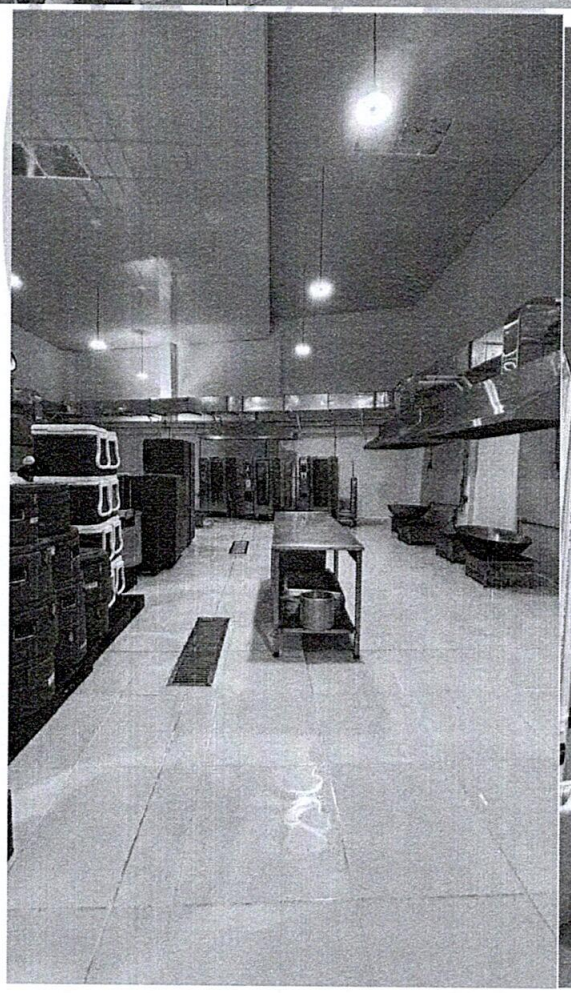

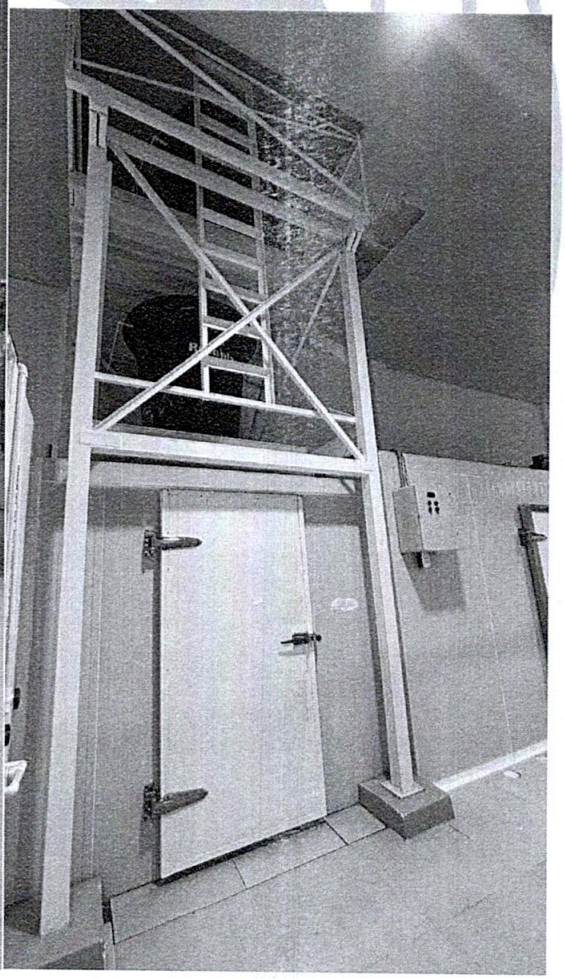

DOSQUEBRADAS, CR 1 #9-71 LC 7 VARIANTE LA BADEA VALLARTA
NIT 901.092.480-4
Sirpaz0626@gmail.com

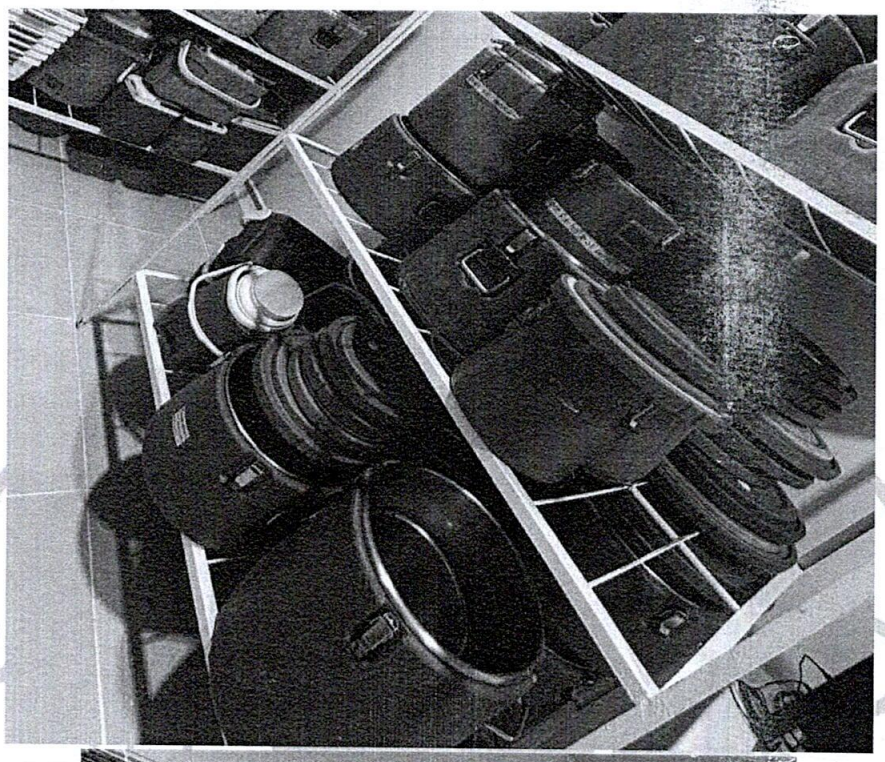



DOSQUEBRADAS, CR 1 #9-71 LC 7 VARIANTE LA BADEA VALLARTA
NIT 901.092.480-4
Sirpaz0626@gmail.com

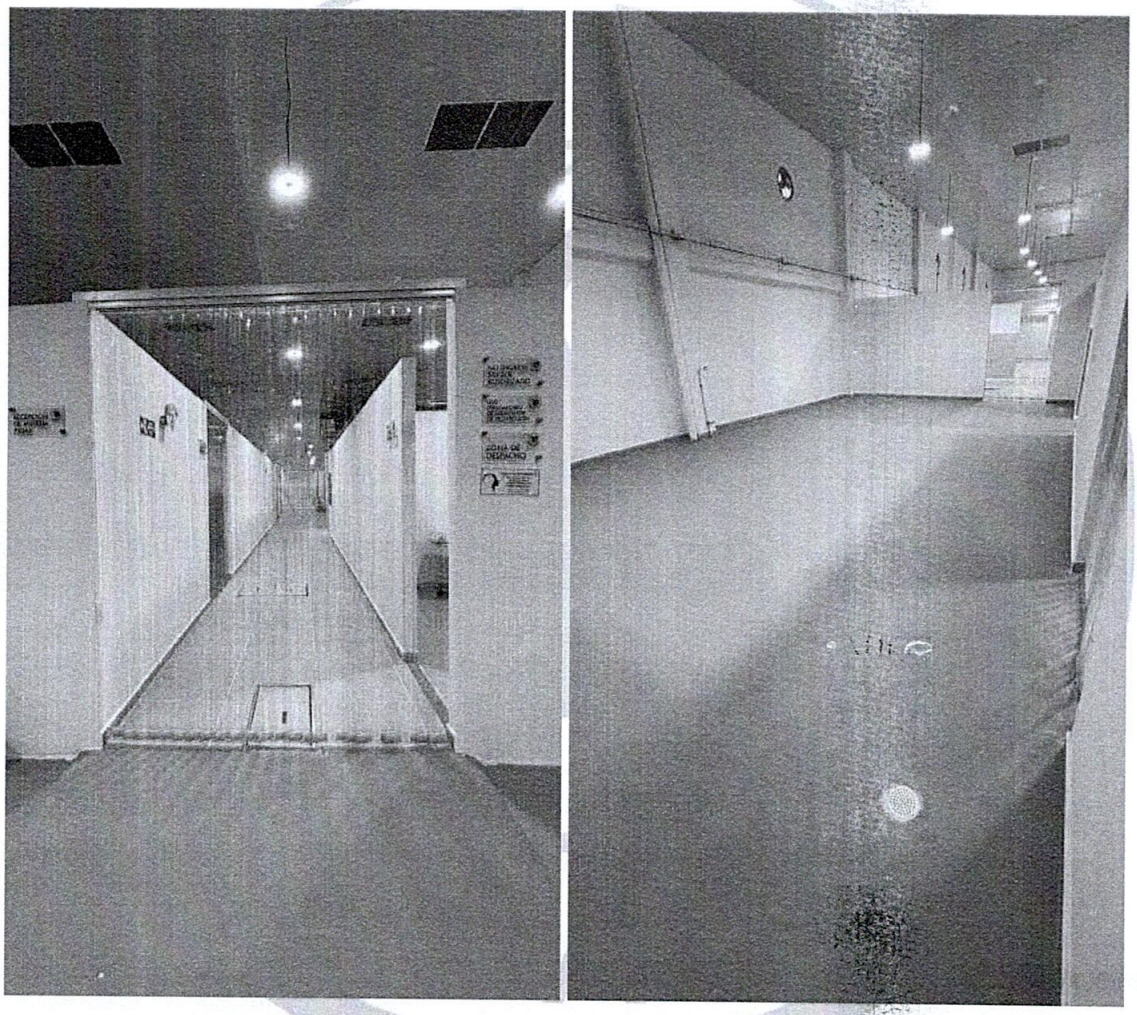

DOSQUEBRADAS, CALLE 25 # 20 – 126 LA PRADERA
NIT 901.092.480-4
Sirpaz0626@gmail.com